

Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del padrón de vecinos de 1467

*New data on the Population and the Genoese in the City of Cadiz.
A Rereading of the 1467 Register of Neighbors*

Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ

Universidad de Cádiz

RESUMEN

En este trabajo, a partir de la correcta edición del padrón de vecinos de la ciudad de Cádiz de 1467 y de una relación de vecinos del 1468, se analiza la entidad alcanzada por ese núcleo urbano en el momento de su entrada en el señorío de la Casa de Arcos. De forma paralela, también se estudia el papel desempeñado por los comerciantes genoveses en la ciudad de Cádiz durante ese período.

Palabras clave: Cádiz, Genoveses, Comerciantes, Casa de Arcos.

ABSTRACT

This study analyzes the size that the population of the city center of Cadiz reached at the moment of its entry into the lordship of the house of Arcos based on the correct edition of the register of neighbours of the city of Cadiz of 1467 and a relation of neighbours of 1468. At the same time, the role of Genoese merchants in the city of Cadiz during that period is examined.

Key words: Cadiz, Genoese, Merchants, house of Arcos.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. La población de la ciudad de Cádiz en el año 1467. 3. Prosopografía de las familias genovesas en Cádiz a partir del padrón de vecinos de 1467. 4. El padrón de vecinos de 1467 en el contexto de la señorialización de la ciudad de Cádiz. 5. Conclusiones. 6. Apéndice Documental.

1. INTRODUCCIÓN

La historiografía de la zona gaditano-xericiense para la época medieval debe mucho a la labor de erudición desplegada por el historiador portuense Hipólito Sancho de Sopranis. Entre la década de los treinta y los primeros años de los sesenta del siglo XX, publicó diversos trabajos que tuvieron como centro de atención las localidades de Cádiz, El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera. Su esfuerzo, que debe ser calificado de meritorio, sirve de unión entre las obras que se venían realizando desde el siglo XVI junto con la historiografía decimonónica y la más reciente que toma carta de naturaleza a partir de los años setenta de la pasada centuria¹.

Una buena parte de los estudios centrados en reconstruir la *realidad histórica* de la ciudad de Cádiz para la época medieval cristiana se ha ocupado en analizar los aspectos relativos a la conquista y reparto de tierras en el último cuarto del siglo XIII, a su entrada en régimen señorial, entre los años 1467 y 1493, y al inicio del desarrollo marítimo-comercial durante el XV². En abril de 1993, con motivo del V Centenario de la reincorporación de Cádiz a la corona de Castilla y la concesión real del monopolio del comercio con Berbería, se celebraron unas jornadas que hasta la fecha constituyen la última revisión de conjunto sobre este enclave marítimo a finales de la Edad Media³.

¹ Una breve síntesis bibliográfica de los trabajos de Hipólito Sancho de Sopranis incluye los siguientes estudios. Para Cádiz: "Cinco lustros de la Historia gaditana. Cádiz bajo el señorío de la Casa Ponce de León", *Archivo Hispalense*, partes I, II y III en tomo III, n.º 6, (1944), 27-80; partes IV, V y VI en tomo III, n.º 7-8 (1944), 156-206; parte VII en tomo IV, n.º 9 (1945), 53-66; apéndice documental en tomo IV (1945), I-XXI. "La incorporación de Cádiz a la corona de Castilla bajo Alfonso X", *Hispania*, IX, (1949), 355-386. "La repoblación y el Repartimiento de Cádiz por Alfonso X", *Hispania*, XV, (1955), 483-539. "Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800", *Hispania*, VIII, (1948), 353-402. *Los genoveses en Cádiz antes de 1600*, Larache, 1939. Para El Puerto de Santa María: *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año 1800*, Cádiz, 1943. Para Jerez de la Frontera: *Historia de Jerez de la Frontera. Desde su incorporación a los dominios cristianos*, 2 vols, Jerez de la Frontera, 1964. *Historia social de Jerez de la Frontera al fin de la Edad Media*, 3 vols, Jerez de la Frontera, 1959. La bibliografía completa de Sancho de Sopranis en TOSCANO DE PUELLES, Fernando: *Bibliografía y recuerdo de Hipólito Sancho de Sopranis*, Cádiz, 1993.

² SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*, Córdoba, 1986. SÁNCHEZ SAUS, Rafael, "Cádiz en la época medieval": LOMAS SALMONTE, Francisco Javier y SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Entre la leyenda y el olvido. Épocas Antigua y Medieval. Historia de Cádiz*, vol I, Madrid, 1991, 165-313. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (ed): *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Sevilla-El Puerto de Santa María, 2002. DEVÍS MÁRQUEZ, Federico: "Tensiones y conflictos en Cádiz al final de la Edad Media: las relaciones del cabildo catedralicio con la ciudad", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, I, 35-43. LÓPEZ GARRIDO, José Luis: *El Privilegio Rodado de los Reyes Católicos a Cádiz en 1493*, Cádiz, 1992. FRESNADILLO, Rosario: *El castillo de la villa de Cádiz (1467?-1947). Una fortaleza medieval desvanecida*, Cádiz, 1989. ANTÓN SOLÉ, Pablo y RAVINA MARTÍN, Manuel: *Catálogo de Documentos Medievales del Archivo Catedralicio de Cádiz. 1263-1500*, Cádiz, 1975. Una comentario bibliográfico del Cádiz medieval cristiano, en SÁNCHEZ SAUS, Rafael, "Cádiz en la época...", op. cit., pp. 321-326.

³ Así, las ponencias pronunciadas por los profesores AZNAR VALLEJO, Eduardo: "Cádiz y su región en la expansión atlántica", 11-23; DEVÍS MÁRQUEZ, Federico: "Cádiz, un cuerpo político entre la Edad Media y la Moderna", 41-46; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Cádiz frente al mar: de los proyectos Alfonsíes al Privilegio de 1493", 83-99; LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Cádiz, de señorío a realengo", 101-120; SÁNCHEZ SAUS, Rafael: "La aristocracia gaditana bajo el señorío de los Ponce de León (1466-1493)", 165-169, publicadas en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, X, (1994) en las "Actas del Symposium Cádiz 1493 V Centenario de la reincorporación de Cádiz a la corona de Castilla y la concesión real del monopolio del comercio con Berbería", celebrado en Cádiz los días 16 y 17 de abril de 1993.

Un amplio esfuerzo historiográfico que ha tenido que hacer frente a la ausencia de documentación seriada, tanto concejil como notarial bajomedievales conservada para Cádiz. El asalto de la escuadra angloholandesa en 1596 tuvo como consecuencia la destrucción de los archivos civiles y eclesiásticos gaditanos⁴. Desde ese punto de vista, bien pudiera pensarse que poco más se puede añadir a lo que ya conocemos sobre esta ciudad para ese período histórico. Sin embargo aún es posible precisar algunos datos y contextualizarlos en su época obteniendo resultados notables. En este sentido, sería interesante profundizar en esa línea de investigación y recoger de forma sistemática las referencias conservadas en otros archivos tanto nacionales como locales. Tal es el caso de información contenida en las Actas Capitulares de Jerez de la Frontera sobre la ciudad de Cádiz y otros enclaves gaditanos para finales de la Edad Media.

En este trabajo editamos el Padrón de vecinos de 1467 y la sesión capitular de 24 de febrero de 1468 con motivo de las negociaciones para el abastecimiento de pan para la ciudad de Cádiz. Así pues, tomando como referencia esta base documental, realizamos una nueva lectura sobre la población y los genoveses en Cádiz en torno al año 1467, momento en que la ciudad acababa de pasar a la jurisdicción del conde de Arcos don Juan Ponce de León.

2. LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁDIZ EN EL AÑO 1467

Durante el siglo XV se han constatado un aumento en los índices de producción agraria en el reino de Sevilla⁵ y se ha subrayado el incremento demográfico que experimentaron los núcleos de población durante esa centuria. A los datos cuantitativos conservados, se suma una larga serie de referencias literarias y descriptivas que, desde parámetros cualitativos, acentúan aún más ese desarrollo⁶.

Los documentos que poseemos sobre la demografía de Cádiz para el siglo XV están constituidos por el Padrón de vecinos de 1467, una relación de individuos para el abastecimiento de pan de la ciudad en 1468 y los libros de cuentas de Lope Díaz de Palma, a la sazón, administrador del marqués de Cádiz, que cubre el período comprendido entre los años 1485 y 1486. A ello hay que añadir datos sueltos vinculados a diferentes repartos de impuestos⁷.

⁴ ANTÓN SOLÉ, Pablo y RAVINA MARTÍN, Manuel: *Catálogo de Documentos Medievales...*, op. cit., pp. 21-24.

⁵ LADERO QUESADA, Miguel Ángel y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, 1979.

⁶ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía a fines de la Edad Media. Estructuras. Valores. Sucesos*, Cádiz, 1999, pp. 21-27. COLLANTES DE TERÁN, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1984. IDEM, "Una sociedad abierta": COLLANTES DE TERÁN, Antonio y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (coords): *Andalucía 1492: razones de un protagonismo*, Madrid, 1992, 244-263. IDEM: "Las ciudades andaluzas en la transición de la Edad Media a la Moderna", *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, Sevilla, 2004, 31-123. En un estudio reciente sobre la evolución de la población urbana en Andalucía a finales de la Edad Media, se precisa que el crecimiento demográfico debe circunscribirse a ámbitos rurales y se extendería durante la segunda mitad del siglo XV. Vid. FLORES VALERA, Carlos: "La evolución de la población urbana de Andalucía en los siglos XV y XVI", *En la España Medieval*, 28, (2005), 97-125, pp. 98-111.

⁷ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Cinco lustros...", 6 (1944), op. cit., pp. 60-63. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Unas cuentas en Cádiz (1485-1486)", LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Los Señores de*

Ya hemos comentado la importante labor realizada por Hipólito Sancho de Soprani. De hecho, la base documental que sustenta este estudio, el Padrón de vecinos y el abastecimiento de pan, fueron publicados por él en los años cuarenta del siglo XX⁸. Sin embargo, no fueron debidamente editados, cometiendo algunas imprecisiones en lo tocante a la data, número y nombres de habitantes. Así, al fechar inexplicablemente el Padrón de vecinos en 1465, generaba una difícil situación que el historiador portuense intentó solventar a duras penas⁹. Un error que se ha arrastrado hasta la actualidad en estudios tanto de investigación como de síntesis centrados en la ciudad de Cádiz en el siglo XV¹⁰.

La realidad es que el documento aparece claramente fechado el 20 de julio de 1467 e incluido en las Actas Capitulares de Jerez de la Frontera de ese año¹¹. Al ser el primer Padrón de vecinos conocido de la ciudad de Cádiz para el siglo XV, se convierte en un texto de excepcional valía que merece la pena ser editado correctamente. En este documento la población ya aparecía distribuida en tres grandes áreas: el antiguo recinto de la villa, el arrabal de Santa María y el de Santiago¹².

Los datos aportados por Sancho de Soprani arrojaban 237 cabezas de familia y 1.214 habitantes¹³. Sin embargo, en el Padrón de vecinos confeccionado el 20 de julio de 1467, fueron registrados 244 individuos que poseían las categorías de vecinos y moradores. La cifra, a la hay que sumar "*las personas que cada vno tyene en su casa*" y que el documento explicita, alcanza el número de 1.496 habitantes. Pero es que, además, esa cantidad debe elevarse ya que, como señala el documento, faltaban "*quinse o veynte pilotos e más otros muchos mercadores de muchas naçiones que en ésta están e syn la gente de galeas e naos e carracas que a esta çibdad suelen venir en cada anno*"¹⁴.

Esto significa que la ciudad debía contar con una nutrida población flotante, situación muy usual en un núcleo marítimo-mercantil. Esta particularidad ya fue

Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV, Cádiz, 1987, 457-485. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz. La ciudad medieval...*, op. cit., p. 76.

⁸ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Cinco lustros...", op. cit., pp. IV-XI.

⁹ "La fecha de 1465 que no se armoniza ni con el encabezamiento del documento ni con el hecho sincrónico del señorío del Conde de Arcos sobre Cádiz, no anterior a 1467, obliga a suponer una de estas dos cosas, ambas igualmente verosímiles: a) que el transcriptor del padrón en el libro capitular de Jerez puso equivocadamente cinco por siete, cosa nada insólita en él, o b) que siendo el documento del año expresado de sesenta y cinco, la copia enviada al cabildo xericense se haya hecho dos años más tardes y las dificultades de expresión que indudablemente aquejaban con frecuencia a los escribanos haya hecho que se presente materialmente como sincrónicos hechos que no lo eran. Sea cual fuere la hipótesis que cada cual acepte, nada afecta la equivocación a la autenticidad de la pieza ni disminuye en lo más mínimo su alto interés." Vid. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Cinco lustros...", op. cit., Apéndice Documental, p. XI.

¹⁰ SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz. La ciudad medieval...*, op. cit., p. 76 y p. 81. LÓPEZ GARRIDO, José Luis: *El privilegio rodado...*, op. cit., pp. 47-50. SÁNCHEZ SAUS, Rafael: "Cádiz en la época...", op. cit., pp. 250-251. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía a fines...*, op. cit., p. 23.

¹¹ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Actas Capitulares, Año 1467, fols. 62r-68v. Apéndice Documental, Doc. 1.

¹² Sobre el urbanismo de Cádiz en el siglo XV, vid. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz. La ciudad medieval...*, op. cit., pp. 63-70. SÁNCHEZ SAUS, Rafael: "Cádiz en la época...", op. cit., pp. 240-246. NAVASCUÉS Y DE PALACIO, Javier de: *Cádiz a través de 1513. Apuntes para su arquitectura y urbanismo desde el siglo XIII*, Sevilla, 1996.

¹³ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Cinco lustros...", op. cit., pp. 60-63.

¹⁴ Apéndice Documental, Doc. 1.

puesta de relieve por Agustín de Horozco a finales del siglo XVI. “No se puede decir al cierto —afirmaba el almojarife gaditano— la vecindad que tiene Cádiz por el crecer o menguar que ha tenido, conforme a lo mucho o poco que hay de trato”¹⁵. No debemos olvidar, en última instancia, que la existencia de un flujo y reflujo poblacional —consustancial a un enclave comercial de evidente vocación marítima— se encontraba en consonancia con los niveles de riqueza alcanzados en y para la población. Pero ello no debe ser óbice para asumir que la base poblacional de la ciudad de Cádiz estaba formada por 1.496 individuos en el año 1467.

No existe acuerdo a la hora de elaborar una clasificación de las ciudades en virtud de su volumen demográfico. No parece apropiado establecer una relación mecánica entre el número de habitantes y el nivel urbano sin tener presente algunas consideraciones. Diversas categorías pueden ser aplicadas según se atiende a los criterios establecidos por la historiografía inglesa, francesa, italiana o alemana. Ahora bien, como ha señalado José María Monsalvo, la identidad urbana europea estaba constituida “por la importancia extraordinaria de las pequeñas y medianas ciudades, es decir, núcleos que disponían —y por ello se les consideran ciudades— de funciones de mercado y artesanía, tenían un equipamiento jurídico de tipo municipal, autonomía normativa e instituciones de autogobierno ciudadano”¹⁶.

Según la clasificación elaborada por Miguel Ángel Ladero para el conjunto de localidades andaluzas a finales del siglo XV, las ciudades *tipo intermedio* integrarían a núcleos con un volumen de población entre 6.000 y 10.000 habitantes, tales como Carmona, Utrera, Marchena, Andújar o El Puerto de Santa María. En este grupo también tendría cabida aquéllos “de plena condición urbana cuyo desarrollo fue incompleto por razones fronterizas o señoriales [...] pero también numerosos puertos de mar”. Con estas características, y con cifras entre 2.000 y 5.000 habitantes, se encontraría Medina Sidonia, Arcos de la Frontera, Niebla, Gibraleón, Huelva, Sanlúcar de Barrameda, Lepe o Palos¹⁷.

Un último aspecto a considerar gira en torno a las zonas urbanas y su relación con los polos de desarrollo de la época¹⁸. Teniendo como eje vertebrador la ciudad de Sevilla, en la zona gaditano-xericiense sobresalía Jerez de la Frontera como centro aglutinador de excedentes agrarios y pecuarios¹⁹. Núcleos como

¹⁵ HOROZCO, Agustín de: *Historia de Cádiz*, edición, introducción y notas a cargo de MORGADO GARCÍA, Arturo: Cádiz, 2001, p. 93.

¹⁶ Por ejemplo, en Francia, 9 de cada 10 ciudades eran de medianas o pequeñas dimensiones, entre los 1.000-2.000 y los 10.000 habitantes. En Alemania, el 80-90% de la población urbana del Imperio vivía en ciudades de unos pocos centenares a 2.000 habitantes. Vid. MONSALVO ANTÓN, José María: *Las ciudades europeas del Medioevo*, Madrid, 1997, págs. 106-119. La cita textual, en p. 114.

¹⁷ El esquema estaría integrado por una: “1.- una ciudad-metrópoli, Sevilla (40.000 h) y otra de primer orden, Córdoba (25.000). 2.- Varias ciudades importantes entre 12.000 y 18.000 h: Jaén, Úbeda, Baeza, Écija, Jerez de la Frontera. 3.- Ciudades de tipo intermedio.” Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía a fines...*, op. cit., p. 26.

¹⁸ GUINOT RODRÍGUEZ, Enric: *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Economía y sociedad*, Madrid, 2003, pp. 228-230.

¹⁹ MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, 2003 y *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 2004.

Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María y Cádiz deben ser considerados como secundarios y vinculados a aquél²⁰. Resulta evidente que el desarrollo marítimo-comercial alcanzado por la zona del Estrecho de Gibraltar durante el siglo XV justifica sobradamente esta argumentación. En todos los casos citados, encontramos a colonias de mercaderes extranjeros residiendo en esos núcleos de población²¹. Esta evidencia constituye un índice real de la entidad alcanzada por esos núcleos urbanos durante el último cuarto del siglo XV. Más adelante volveremos sobre esta cuestión.

Las reflexiones anteriores permiten situar a Cádiz —siempre tomando como base los 1.496 habitantes registrados en el Padrón de 1467 y valorando esos “*otros muchos mercados de muchas naciones que en ésta están*”— como una ciudad de tipo intermedio que durante la primera mitad del XV había desempeñado un papel secundario en la zona del Guadalete y en la bahía gaditana, vinculado a Jerez de la Frontera²². Las posibilidades de expansión comercial generaron las condiciones idóneas para que el espacio *gaditano-xericiense* se convirtiese “*en un gran centro*

²⁰ Para Sanlúcar de Barrameda, vid. MORENO OLLERO, Antonio: *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media*, Cádiz, 1983. FRANCO SILVA, Alfonso y MORENO OLLERO, Antonio: “Datos sobre el comercio del Puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo XVI”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla 8/10 de abril de 1981*, Sevilla, 1982, 283-296. Para El Puerto de Santa María, vid. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Historia del Puerto de Santa María...*, op. cit. FRANCO SILVA, Alfonso: “Las primeras ordenanzas de El Puerto de Santa María”, *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopránis en el centenario de su nacimiento. Actas de las Jornadas celebradas en El Puerto de Santa María 24 y 26 de noviembre de 1993*, El Puerto de Santa María, s.a, 53-78. IDEM: “Los pescadores del Puerto de Santa María y sus problemas a comienzos del siglo XVI”, FRANCO SILVA, Alfonso: *En la Baja Edad Media. Estudios sobre señoríos y otros aspectos de la sociedad castellana entre los siglos XIV al XVI*, Jaén, 2000, 229-256. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El Puerto de Santa María en la transición del Medievo a la Modernidad”, *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopránis en el centenario de su nacimiento. Actas de las Jornadas celebradas en El Puerto de Santa María 24 y 26 de noviembre de 1993*, El Puerto de Santa María, s.a, 103-123. HINOJOSA MONTALVO, José: “Las relaciones comerciales entre Valencia y Andalucía durante la Baja Edad Media” *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla 8/10 de abril de 1981*, Sevilla, 1982, 249-267.

²¹ HEERS, Jacques: “Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo XV: orígenes, grupos, solidaridades”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla 8/10 de abril de 1981*, Sevilla, 1982, 419-444. IRADIEL MURIGARREN, Paulino: “El Puerto de Santa María y los genoveses en el Mediterráneo Occidental”, *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopránis en el centenario de su nacimiento. Actas de las Jornadas celebradas en El Puerto de Santa María 24 y 26 de noviembre de 1993*, El Puerto de Santa María, s.a, 5-36, págs. 19-33. AZNAR VALLEJO, Eduardo: “Cádiz y su región...”, op. cit., pp. 22-23. MORENO OLLERO, Antonio: *Sanlúcar de Barrameda...*, op. cit., pp. 127-136. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Los genoveses en la región...”, op. cit. IDEM: “Los genoveses en Cádiz...”, op. cit. MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: “La participación de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales atlánticos a finales de la Edad Media: los contratos de fletamiento”, *V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, (en prensa). MINGORANCE RUIZ, José Antonio: “Británicos y flamencos en el Jerez finimedioeval”, *Revista de Historia de Jerez*, 10, (2004), 57-80.

²² “El polo secundario de Cádiz y las áreas complementarias de Jerez y El Puerto de Santa María reunían, en proximidad con la cercana desembocadura del Guadalquivir en Sanlúcar, la mayor concentración de genoveses que para 1519 descubrió en España el anónimo milanés.” Vid. IGUAL LUIS, David y NAVARRO ESPINACH, Germán: “Los genoveses en España en el tránsito del XV al XVI”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 24, (1997), 261-332, pp. 264-280, en especial, p. 273.

financiero o comercial” en esa zona del Atlántico dentro del comercio internacional durante la segunda mitad de ese siglo²³.

Junto al Padrón de 1467, también se ha conservado en las Actas Capitulares de Jerez de la Frontera un listado de vecinos que se beneficiaron con compras de pan²⁴. Las peticiones de cereal por parte de la ciudad de Cádiz al cabildo jerezano fueron constantes. De todas las referencias conservadas²⁵, interesa detenerse un momento en la realizada en febrero de 1468 por dos motivos²⁶.

En primer lugar, porque esa petición provocó un debate entre los miembros del cabildo jerezano, que argumentaron que en “*la dicha çibdad de Cadis abría pan abondo e quel pan ques desta dicha çibdad se lleua lo quería para faser viscocho en la Puente con otro pan que se tomava de la Carraca para lo boluer vno con otro*”. La negativa a la *saca de pan* por parte de Jerez, fue replicada mediante tres argumentos por parte de Cádiz: por “*el grand debdo que entre los buenos de su çibdad e los desta ay, por la antigua hermandad e besindad que en vno tenemos, y, fundamentalmente, por ser esta çibdad, commo sabéys que es, la ende non tenemos labranças algunas*”²⁷. Evidentemente, la ausencia de un alfoz donde desarrollar las actividades agropecuarias necesarias se convirtió en un elemento a tener en cuenta para la economía de la ciudad de Cádiz²⁸.

En segundo lugar, porque aporta una relación de vecinos gaditanos, incluidos los miembros del *sistema concejil*²⁹. De los 54 vecinos que aparecen en 1468, hemos localizado 48 que también estaban en el Padrón de 1467³⁰. Aunque en cinco ocasiones los nombres no coinciden completamente, creemos que se trataba de las mismas personas al poseer diferencias mínimas³¹. Los individuos del listado de 1468 que no hemos con-

²³ IRADIEL MURIGARREN, Paulino: “El Puerto de Santa María...”, op. cit., pp. 33-36. La cita textual, en p. 34. IGUAL LUIS, David y NAVARRO ESPINACH, Germán: “Los genoveses en España...”, op. cit., pp. 273-274.

²⁴ Un caso parecido lo encontramos en Sevilla. Por ejemplo, de la relación de genoveses que importaron trigo debido a la carestía del año 1412. Vid. COLLANTES DE TERÁN, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 215.

²⁵ Al respecto, pueden citarse las siguientes notas sobre sacas de pan realizadas en 1467 que desde Jerez de la Frontera tenían como destino la ciudad de Cádiz, vid. AMJF, Actas Capitulares, Año 1467, fols. 53r, 59r, 85v, 97v, 109r, 123r y 124v. Sobre el particular, vid., también, SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Cinco lustros...”, op. cit., p. 63. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz. La ciudad...*, op. cit., pp. 90-92 y 108.

²⁶ Este texto también fue editado, con ciertas incorrecciones, por Sancho de Sopránis. Vid. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Cinco lustros...”, op. cit., pp. XV-XVI.

²⁷ Apéndice Documental, Doc. 2

²⁸ Aunque no necesariamente negativo, al menos desde la perspectiva de la “reconstrucción histórica”. Véase la interpretación dada por fray Jerónimo de la Concepción en la segunda mitad del siglo XVII. “Las otras mercaderías, y regalos, que de varias partes del mundo vienen a Cádiz, son muchas, y de todos los géneros, que se conocen en Europa, Asia mayor y menor, África, Indias Orientales, y Occidentales, repartiéndose desde Cádiz para toda España, y otras tierras. De manera, que la falta de término, y tierra, que tiene el corto ámbito de la Isla para estos frutos, quiso la naturaleza a porfía suplir por estos medios, siendo su comercio hoy el más grueso, y pródigo, que conocen los nacidos, dando ella en recompensa, fuera de los muchos géneros, que aquí descienden de España, el mucho oro y plata de que abunda.” Vid. CONCEPCIÓN, fray Gerónimo de la: *Emporio del Orbe*”, edición e introducción de MORGADO GARCÍA, Arturo, 2 vols, Cádiz, 2002, vol II, p. 43.

²⁹ AMJF, Actas Capitulares, Año 1468, fols. 28v-30r. Apéndice Documental, Doc. 2

³⁰ Apéndice Documental, Doc. 3.

³¹ Se corresponden con los números – 12, 84, 119, 120 y 172 – que hemos asignados a los habitantes en el Padrón de Vecinos de 1467. Vid. Apéndice Documental, Doc. 3

seguido identificar en el Padrón de 1467 son solamente seis: la mujer de Bernal Gutiérrez, la Oberta, la monja, Leonor Martínez, Inés García y Pedro Camacho.

3. PROSOPOGRAFÍA DE LAS FAMILIAS GENOVESAS EN CÁDIZ A PARTIR DEL PADRÓN DE VECINOS DE 1467

Aunque no es este el momento apropiado para realizar un estudio prosopográfico completo de todos los habitantes que aparecen en el Padrón de 1467, queremos detenernos en los comerciantes que residían en la ciudad en esa fecha. Con independencia de otros grupos de mercaderes extranjeros, en esta ocasión nos centramos en la importante colonia de genoveses³².

A pesar de la abundante bibliografía centrada en este tema, aún es necesario profundizar en los movimientos y relaciones de los genoveses durante el último cuarto del siglo XV en la zona del litoral gaditano. Una vez fijado el Padrón de vecinos de 1467 y la relación de vecinos de 1468, hemos localizado una nómina integrada por 21 comerciantes genoveses que poseían la categoría de vecino o morador en Cádiz, lo que supone una cifra sensiblemente superior a la conocida hasta estos momentos³³. Este dato permite valorar el desarrollo económico alcanzado en Cádiz y en la zona *gaditano-xericiense* durante el último cuarto del siglo XV³⁴. Aunque el documento no resulta muy explícito a la hora de establecer ni su origen ni su categoría jurídica, hemos contrastado sus nombres con otros incluidos en catálogos publicados de mercaderes genoveses. La relación incluye a Polo de Bonifacio, Jácome Cataño, Juan Doria, Juan de Escanio, Bernaldo de Espínola, Maestre Estucla, Juan González de Uselo, La mujer de Marcioire, Leona González la Machorra, Luis Machorro, Domenico de la Maneroba, Franco de Mar, Miguel Martínez Machorro, Diego Martínez Polo, Marín Mar Uselo, Jerónimo Marrufo, Oberta, Pedro Picardi, Danián Servo, Gonzalo de Sestón y Juan de Sestón.

³² Un ejemplo lo constituye los movimientos protagonizados por los miembros de la familia Copin de origen francés. En 1384 el maestre Copin residía en el barrio de Génova en Sevilla. En el Padrón de vecinos del año 1467 de la ciudad de Cádiz se incluye a la mujer de Copin. En el Padrón de la Moneda Forera de 1492, hemos localizado a Juan Copin y Antonio Copin como vecinos en la ciudad de Jerez de la Frontera en la collación de Santiago. Vid. Para Sevilla: ÁLVAREZ, Manuel; ARIZA, Manuel y MENDOZA, Josefa: *Un padrón de Sevilla del siglo XIV. Estudio filológico y edición*, Sevilla, 1001, p. 56. Para Cádiz: Apéndice Documental, Doc. 3. Para Jerez de la Frontera: AMJF, Archivo Histórico Reservado, Cajón 7, n.º 12, Padrón de la Moneda Forera, fols. 38 y 39.

³³ Los datos aportados por Sancho de Sopránis apuntaban a siete genoveses en Cádiz en 1467. Vid. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Cinco lustros...", op. cit., vol I, 6, (1944), p. 69. IDEM: "Los genoveses...", op. cit., pp. 398-402. Por su parte, Sánchez Herrero elevaba la cifra a 11 para ese año, vid. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 151.

³⁴ En relación con la actividad desplegada por los genoveses, hay que afirmar que "no fue el de factor determinante del desarrollo económico de las ciudades europeas, cuyas economías locales ya eran suficientemente vigorosas de por sí. Mérito de los genoveses fue buscar un territorio más amplio para sus negocios, interrelacionando sus asentamientos entre sí como base fundamental para contribuir a la construcción de la economía-mundo europea. Por ese motivo su función dinamizadora fue netamente moderna, en tanto en cuanto era precursora del capitalismo e implicaba a amplias regiones que se hacían más y más dependientes las unas de las otras, en una coherencia espacial mayor, suprarregional, en definitiva, internacional." Vid. IGUAL LUIS, David y NAVARRO ESPINACH, Germán, "Los genoveses en España...", op. cit., pp. 283-284.

Ahora bien, además de este listado de nombres, es necesario conocer sus actividades, movimientos comerciales y vinculaciones con las autoridades de los diferentes *sistemas concejiles*. En ese sentido, el papel desempeñado por los *alberghi* en el comercio entre el Mediterráneo y el Atlántico durante los siglos bajomedievales fue notable³⁵. Como ya se ha puesto de relieve, en su funcionamiento se encuentra la clave para comprender su iniciativa, actividad y movilidad en la Península Ibérica durante la segunda mitad del siglo XV y su posterior asentamiento en el XVI³⁶.

Las referencias a genoveses en Cádiz y en el espacio *gaditano-xericiense* aumentan considerablemente durante el último cuarto del siglo XV³⁷. Sin embargo, es muy poca la información documental que poseemos para establecer las relaciones familiares y de otra índole entre los diferentes genoveses asentados en la ciudad de Cádiz. A pesar de ello, tomando como base los nombres que aparecen en el Padrón de 1467 y en el abastecimiento de pan de 1468, realizamos una primera aproximación a su instalación y a sus movimientos comerciales en el espacio *gaditano-xericiense*.

BONIFACIO

Las referencias a esta familia de genoveses en Cádiz se encuentran atestiguadas durante el último cuarto del siglo XV.

1.- Polo de Bonifacio

Polo de Bonifacio es citado en el Padrón de 1467 en el recinto de la ciudad con cinco personas a su cargo³⁸. Debía mantener su vecindad en Cádiz, o al menos utilizaba esa ciudad como centro de sus operaciones comerciales, cuando en 1485 actuaba como arrendador de don Rodrigo Ponce de León³⁹. Sin embargo, en 1489 ya era vecino de Jerez de la Frontera e invertía sus ganancias en propiedades fundiarias. En ese año compraba una aranzada de viña en el pago jerezano de San Julián⁴⁰.

³⁵ “Hay que señalar además que los genoveses que llegaron desde finales del siglo XV a la Península Ibérica eran sobre todo de extracción social popular. En su mayoría procedían de los nuevos “*alberghi popolari*”, especie de clanes o grupos complejos de solidaridades sociales y políticas muy amplias que se añadían a los linajes tradicionales, integrando a personas de muy distintas condiciones de vida, a veces con lazos familiares lejanos o inexistentes aunque mantuviesen el mismo apellido.” Vid. IGUAL LUIS, David y NAVARRO ESPINACH, Germán, “Los genoveses en España...”, op. cit., p. 283.

³⁶ HEERS, Jacques : *Gênes au XI^e siècle. Civilisation méditerranéenne, grand capitalisme et capitalisme populaire*, París, 1971, pp. 383-394. IDEM, “Los genoveses en la sociedad...”, op. cit., pp. 430-431. IRADIEL MURUGARREN, Paulino: “El Puerto de Santa María...”, op. cit., p. 10. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Los genoveses en Sevilla...”, op. cit., pp. 294-295. IGUAL LUIS, David y NAVARRO ESPINACH, Germán: “Los genoveses en España...”, op. cit., pp. 262-263 y 283-284.

³⁷ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Cinco lustros...”, op. cit., vol I, 6, (1944), p. 70. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Unas cuentas...”, op. cit., p. 466. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., pp. 151-157.

³⁸ Apéndice Documental, Doc. 3, nº 33.

³⁹ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Unas cuentas...”, op. cit., p. 466.

⁴⁰ MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: “La participación de Jerez de la Frontera...”, op. cit., (en prensa).

CATAÑO

Esta familia de origen genovés encuentra atestiguada su presencia en Sevilla en 1384⁴¹. Tomando como base de operaciones esta ciudad, los miembros de esta familia fueron desarrollando sus actividades comerciales por la zona *gaditano-xericiense* y practicando una fructífera política matrimonial con los Ponce de León⁴². Los movimientos realizados por algunos de miembros en la bahía gaditana son conocidos y muestran el funcionamiento y las actividades de estos comerciantes⁴³.

2.- Jácome Cataño

Los datos relativos a este mercader abarcan el período comprendido entre 1467 y 1502. El comerciante Jácome Cataño se encontraba en Cádiz según el Padrón de 1467 con 17 personas a su cargo, residiendo en el recinto de la ciudad⁴⁴. En 1480 este mercader aún continuaba avecindado en esa ciudad y ejercía su influencia en el espacio gaditano-xericiense⁴⁵.

DORIA

Es conocida la presencia de miembros de esta notable familia genovesa en el eje comercial Sevilla-Cádiz desde finales del siglo XIV y durante el XV⁴⁶.

⁴¹ El caballero Micer Cataño, avecindado en la ciudad de Sevilla en la collación de San Juan, es citado en el padrón de 1384. A esta información hay que añadir que tanto Jácome como su hermano Pelegrín Cataño son mencionados como estantes en Sevilla en la primera relación de sus habitantes genoveses en 1412. Vid. ÁLVAREZ, Manuel, ARIZA, Manuel y MENDOZA, Josefa: *Un padrón de Sevilla...*, op. cit., p. 113. COLLANTES DE TERÁN, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 215. SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes sevillanos...*, op. cit., vol. I, p. 74.

⁴² SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes sevillanos medievales*, 2 vols, Sevilla, 1991, vol I, pp. 75-76; vol II, árbol genealógico XXIV, p. 358.

⁴³ En 1483, Jerónimo Cataño estaba avecindado en la villa del Puerto de Santa María y aparece en las cuentas de Lope Díaz de Palma, recaudador del marqués de Cádiz. La influencia de este genovés fue notable llegando a actuar como intermediario entre el regidor y alcalde ordinario Andrés Fernández y el jurado Juan de Lugo, vecino de Jerez de la Frontera. En enero de 1484, el ya regidor del Puerto de Santa María Jerónimo Cataño, tomaba a su cargo la defensa de Ambrosio Centurión, hermano de Clérigo Centurión, estante en Sevilla, por el incumplimiento de un contrato de fletamiento. Además en ese año era uno de los arrendadores de las rentas mayores de esa villa. Francisco Cataño fue un mercader genovés que poseía la categoría de estante en Cádiz. En 1501 actuaba en la ciudad en nombre del jurado de Sevilla Pedro de Valladolid. Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Unas cuentas...", op. cit., p. 466. AMJF, Año 1483-1484, Tomo 11 Bis, Escribano Hernando de Carmona, fols. 91r, 116r y 132v. BELLO LEÓN, Juan Manuel: "Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos", *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993), 47-83, p. 61.

⁴⁴ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 53.

⁴⁵ SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 154. A principios del siglo XVI, aún mantenía su actividad comercial en la zona "gaditano-xericiense".

⁴⁶ Un Martín Doria, avecindado en Sevilla en el Barrio de la Mar, es nombrado en el Padrón de 1384. En efecto, sabemos que en 1480 el mercader Batista Doria actuaba de prestamista en la ciudad de Sevilla. En la zona jerezana, Luis Doria realizaba actividades comerciales en el espacio gaditano-xericiense. En julio de 1502 aparece en las cuentas conservadas de la almona de Jerez de la Frontera. En 1517 estaba avecinda-

3.- Juan Doria

La presencia de miembros de esta familia en Cádiz se atestigua con Juan Doria, que es nombrado en el Padrón de 1467 con cuatro personas a su cargo. Vivía en los arrabales de Santiago o Santa María⁴⁷.

ESCANIO

Aunque no resultan muy abundantes los datos relativos a esta familia en la bahía gaditana, sí resultan significativas las menciones localizadas para la ciudad de Cádiz⁴⁸.

4.- Juan de Escanio

Es nombrado en el Padrón vecinos del año 1467 con diez personas a su cargo y residiendo en el recinto de la ciudad. Su nombre se encuentra entre los testigos que firmaron la carta para el abastecimiento de pan a Jerez de la Frontera en 1468⁴⁹. Esa fecha constituye también el momento de su inclusión en el *sistema concejil* gaditano, como alcalde mayor de la ciudad⁵⁰. Su presencia en Cádiz se mantuvo durante los años siguientes. En 1481 apoyaba la política expansionista de don Rodrigo Ponce de León participando activamente en las usurpaciones de tierras producidas en la Argamasilla, en alfoz de Jerez de la Frontera⁵¹.

ESPÍNOLA

Son muy frecuentes las referencias textuales a la presencia de miembros de esa familia en la zona *gaditano-xericiense*. Se trataba de un linaje genovés que, desde finales del siglo XIV, se encontraba instalado en Jerez de la Frontera⁵².

Son varias las referencias textuales localizadas con respecto a las actividades comerciales desempeñadas por varios miembros de esta familia en la ciudad de Cádiz⁵³.

do en Cádiz y arrendaba 11 aranzadas de viñas situadas en Tosina, en el alfoz jerezano. En 1480, Batista Doria mantuvo negocios con los gaditanos Pero Galíndez, Diego Galíndez y Antón Bernal. Vid. ÁLVAREZ, Manuel, ARIZA, Manuel y MENDOZA, Josefa: *Un padrón de Sevilla...*, op. cit., p. 68. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., pp. 154-155. AMJF, Protocolos Notariales, Año 1517, Escribano Lucas Martínez, fols. 844r-845r.

⁴⁷ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 65. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Los genoveses en la región...", op. cit., p. 374. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 151.

⁴⁸ Sabemos que Bautista Escanio era regidor de la ciudad de Cádiz en 1494. Vid. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Los genoveses...", op. cit., pp. 374-375.

⁴⁹ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 66. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 151.

⁵⁰ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Cinco lustros...", vol I, 6, (1945), p. 45.

⁵¹ CÁRDENAS, Benito de: *Memoria y verdadera relación...*, op. cit., p. 108.

⁵² Su influencia hacia el interior de la campiña se comprueba a través de Domingo Antonio de Spínola que llegó a ostentar la alcaidía de Arcos de la Frontera a principios del siglo XV. Vid. SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, 2 vols, Sevilla, 1996, vol I, p. 165, vol II árbol genealógico LVII, p. 298. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Los genoveses en Sevilla y su región (Siglos XIII-XVI): elementos de permanencia y arraigo": LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia Medieval Andaluza*, Granada, 1989, 283-312, p. 299.

⁵³ En 1485 y 1486 el prestamista Francisco de Espínola y el arrendador Nicoloso de Espínola desarrollaban sus actividades en Cádiz. Francisco de Espínola estaba casado con Juana Díaz y eran vecinos de Jerez de la Frontera. Nicolo de Espínola tenía la categoría de morador en Jerez de la Frontera en 1483.

5.- Bernardo de Espínola

El *hacedor* Bernardo de Espínola se encuentra citado en el Padrón de vecinos de Cádiz de 1467 con trece personas a su cargo y residiendo en el recinto de la ciudad⁵⁴. Si se acepta que se trata del mercader Bernardo Espínola que desde Sevilla enviaba una letra de cambio a Francesco Gentile en Valencia en 1478, podemos establecer una interesante participación en la conexión comercial entre ambas ciudades⁵⁵. Sus relaciones comerciales bien pudieron extenderse hacia el interior de Andalucía. Así, y dentro del arco cronológico comprendido entre los años 1470 y 1500, se ha localizado al mercader *Bernardo Spinola* con la categoría de estante en la ciudad de Córdoba⁵⁶.

ESTURLA

Se conoce los movimientos de varios miembros de esta familia genovesa en la zona valenciana entre los años 1485-1491⁵⁷.

6.- El maestre Esturla

El maestre Esturla es citado en el Padrón de vecinos de 1467 con seis personas a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad⁵⁸.

MACIORE

La presencia de algunos miembros de esta familia de mercaderes genoveses en la ciudad de Cádiz se atestigua documentalmente durante el último cuarto del siglo XV.

Aunque el caballero Agustín de Espínola aparece avecindado en Jerez de la Frontera en la collación de San Marcos con dos mozos a soldada en 1477, se había avecindado en Cádiz en 1485. Los mercaderes Juan de Espínola y Pedro de Espínola aparecen nombrados en las cuentas del administrador del marqués de Cádiz. Este último, en mayo de 1490 era propietario de un molino de aceite en Jerez de la Frontera situado en la collación de San Salvador. Pedro de Espínola contraía matrimonio con Leonor de Padilla. Luis de Espínola, hijo de Micer Fernández de Espínola de Saluco, poseía 10 aranzadas de olivar en el alfoz de Jerez de la Frontera. Vivencio de Espínola actuaba como prestamista en Cádiz en 1486. En 1484 Alonso de Espínola tenía la categoría de estante en la ciudad de Cádiz. Las redes comerciales de este mercader genovés se extendían por la bahía gaditana. En enero de 1502 el mercader Martín de Espínola aparece en las cuentas del almonaíma de Jerez de la Frontera. Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Unas cuentas...", op. cit., p. 466. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 152 y 155. MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: "Poder, paisaje, estructura de la propiedad y sistemas de explotación. Las tierras de olivar en Jerez de la Frontera durante el siglo XV y el primer cuarto del XVI", *Primer Congreso de la Cultura del Olivo, Jaén 27 a 29 de octubre de 2005*, (en prensa). Año 1502. AMJF, Protocolos Notariales, Año 1483-1484, Tomo 11 Bis, Escribano Hernando de Carmona, fols. 3v, 131v, 142v y 154v. AMJF, Protocolos Notariales, Año 1489-1490, Escribano Bartolomé de Maya, fol. 27v. AMJF, Protocolos Notariales, Año 1520, Escribano Luis de Llanos, fols. 229v.230v. AMJF, Archivo Historico Reservado, Padrón de la Moneda..., fol 2.

⁵⁴ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 67.

⁵⁵ IGUAL DAVID, Luis y NAVARRO ESPINACH, Germán: "Los genoveses en España...", op. cit., Doc. 3, p. 323.

⁵⁶ Unali, A., *Mercanti e artigiani italiani a Cordova nella seconda metà del Quattrocento*, Bolonia, 1984, citado en IGUAL DAVID, Luis y NAVARRO ESPINACH, Germán: "Los genoveses en España...", op. cit., p. 271.

⁵⁷ Se trataba de Bartolomeo di Sturla, el viejo, Bartolomeo di Sturla, el joven Gregorio di Sturla y Lazzaro di Sturla. Vid. IGUAL LUIS, David y NAVARRO ESPINACH, Germán, "Los genoveses...", op. cit., p. 320.

⁵⁸ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 70.

7.- *La mujer de Maciore*

La mujer de Maciore aparece nombrada en el Padrón de vecinos del año 1467 con una persona a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad de Cádiz⁵⁹.

MACHORRO

Los miembros de esta familia de genoveses instalados en Cádiz desde el siglo XV desplegaron sus contactos y actividades comerciales por la zona de la bahía gaditana⁶⁰.

8.- *Luis Machorro*

Luis Machorro se encuentra incluido en el Padrón de 1467 con cuatro personas a su cargo⁶¹. Residía en los arrabales de la ciudad. Su presencia en Cádiz se mantuvo durante los siguientes años. En efecto, sabemos que en 1485 adquiría productos de carabelas que habían llegado a la ciudad y un año después poseía un moro que trabajaba en la Torre del Marqués de Cádiz⁶².

9.- *Miguel Martínez Machorro*

Otro miembro de esta familia, Miguel Martínez Machorro, también es citado en ese Padrón con doce personas a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad⁶³. Su presencia vuelve a ser corroborada un año después al estar incluido, con tres fanegas de trigo, en la relación de vecinos de 1468⁶⁴. Esta referencia permite catalogarlo como mercader.

10.- *Leona González, la Machorra*

El apelativo permite identificarla como uno de los miembros de esta familia. Aparece citada en el Padrón de 1467 con 4 personas a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad⁶⁵.

MANEROBA

Las referencias documentales sobre esta familia de genoveses en la ciudad de Cádiz se circunscriben al último cuarto del siglo XV.

11.- *Doménico de la Maneroba*

Domenico de la Maneroba se encuentra incluido en el Padrón de la ciudad de

⁵⁹ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 148.

⁶⁰ El mercader Juan Machorro era arrendador en 1486 y fallecía en 1514. En 1501 Antonio Machorro era guarda en la ciudad de Cádiz. Vid. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., pp. 153 y 157.

⁶¹ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 164. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Los genoveses en la región...", op. cit., p. 374.

⁶² SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 153.

⁶³ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 181.

⁶⁴ Apéndice Documental, Doc. 2.

⁶⁵ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 115.

Cádiz del año 1467 con una persona a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad⁶⁶.

MAR

Familia genovesa asentada en Sevilla, al menos desde 1412, momento en que se redactaba un listado con aquellos que importaron trigo a causa de una carestía⁶⁷. El traslado de miembros de esta familia a la zona gaditana tuvo que producirse durante el último cuarto del siglo XV. Resulta interesante comprobar las actividades comerciales efectuadas por miembros de esta familia genovesa en ese espacio geográfico⁶⁸. Además, también conviene señalar los mecanismos utilizados para afianzarse dentro de la oligarquía local⁶⁹.

12.- Franco de Mar

Franco de Mar es nombrado en el Padrón de 1467 con ocho personas a su cargo y residiendo en el recinto de la ciudad⁷⁰.

13.- Marín Mar de Uselo

Marín Mar Uselo también aparece en el Padrón de vecinos de 1467 con seis personas a su cargo y residiendo en el recinto de la ciudad⁷¹.

MARRUFO

Se trata de una familia genovesa de gran arraigo en Cádiz⁷². Desde ese núcleo urbano, diversos miembros de esta familia desarrollaron actividades comerciales y políticas por la zona gaditana⁷³.

14.- Jerónimo Marrufo

La participación en el *sistema concejil* gaditano viene de la mano del regidor

⁶⁶ Apéndice Documental, Doc. 3, nº 167. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 151.

⁶⁷ En esa relación se incluyen los nombres de Próspero Uso de Mar, su padre Polo y Tiramo de Mar. Vid. COLLANTES DE TERÁN, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 215.

⁶⁸ Mientras que Cosme Usodimare, era vecino de Cádiz en 1485, Martín Oso de Mar, actuaba como presamista en la ciudad en 1485 y Nicoloso de Mar, era mercader y vecino de Cádiz en 1486. Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Unas cuentas...", op. cit., p. 466.

⁶⁹ María Uso de Mar era la mujer del alcalde y regidor de Cádiz, Francisco de Frías en 1491. Francisco Usodimare fue el fundador de la capilla de la nación genovesa en la catedral de Cádiz. Vid. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: "Cinco lustros...", op. cit., vol I, 6, (1944), p. 70. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 156.

⁷⁰ Apéndice Documental, Doc. 3, nº 169.

⁷¹ Apéndice Documental, Doc. 3, nº 189.

⁷² Aunque Jerónimo de la Concepción personalizaba en el capitán Lucían Marrufo la instalación de estos genoveses en la ciudad de Cádiz, Sánchez Herrero demostraba que Tomás Marrufo ya poseía la categoría de vecino en 1435. Vid. CONCEPCIÓN, fray Gerónimo de la: *Emporio...*, op. cit., vol II, p. 109. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 154.

⁷³ El armador Lucían Marrufo, vecino de Cádiz, participó en el asalto a Marbella en 1480, en una acción dirigida por el jerezano Bartolomé de Amaya, alcalde de Jimena. Además de sus actividades bélicas, sus contactos comerciales se extendían por la cercana villa del Puerto de Santa María. En efecto, en noviembre de

Jerónimo Marrufo, que ya aparecía citado en el Padrón de vecinos de 1467 con quince personas a su cargo. Residía en el recinto de la ciudad⁷⁴. En 1485 fue mayordomo de las almadrabas de la Torre de Hércules, situadas en Torregorda, en el alfoz gaditano. Fue capitán de una carabela en el Estrecho de Gibraltar que combatió contra los musulmanes⁷⁵. Su actividad política no le impidió mantener relaciones comerciales con la Península Italiana y Sicilia⁷⁶.

Su hija Clara Marrufo contraía matrimonio con el caballero jerezano Martín Dávila Sigüenza a partir de 1487. Éste fue el primer poseedor del mayorazgo de Villamarta que había sido creado por su padre Bartolomé Dávila. Interesa retener la vinculación de Martín Dávila Sigüenza con los Ponce de León, a pesar de oponerse a que don Rodrigo ocupase el alguacilazgo mayor perpetuo de Jerez de la Frontera. Las arras del matrimonio fueron fijadas en 105.000 maravedíes y la dote en 365.000 maravedíes⁷⁷.

OBERTA

Según Sancho de Sopranis, en septiembre de 1484 se encontraba Osberto Italiano con la categoría de transeúnte en El Puerto de Santa María. Sus actividades marítimas se comprueban con el arrendamiento de la carabela de Juan Gómez, estante en esa villa, con el objeto de llevar trigo a Mallorca⁷⁸. Paulino Iradiel ha llamado la atención sobre la extraordinaria movilidad de este mercader ligur. Si en 1482 se encontraba en Valencia, a principios de 1484 en Mallorca y a finales de ese año en El Puerto de Santa María, entre 1485 y 1488 se han detectado sus movimientos en Valencia y en 1501 se ha localizado su presencia en Málaga⁷⁹.

15.- Oberta

En 1468 hemos localizado a un tal Oberta, que bien pudiera coincidir con Osberto Italiano, que poseía la categoría de vecino en la ciudad de Cádiz y que compraba seis fanegas de trigo al concejo jerezano⁸⁰.

PICARDI

Durante el último cuarto del siglo XV, se documenta la presencia de miembros de esta familia de genoveses en la ciudad de Cádiz.

1483 otorgaba carta de poder a Diego Martínez de Padilla para que pudiese cobrar “de todas las personas, vesinos desta villa, que le deuen maravedíes.” Cristóbal Marrufo fue vecino y regidor de Cádiz en 1484 y Pedro Marrufo también ostentó este cargo. Vid. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Los genoveses en la región...”, op. cit., pp. 36 y 374-375. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 156. AMJF, Año 1483-1484, Tomo 11 Bis, Escribano Hernando de Carmona, fol. 100v.

⁷⁴ Apéndice Documental, Doc. 3, nº 190. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Los genoveses en la región...”, op. cit., p. 374.

⁷⁵ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Unas cuentas...”, op. cit., p. 466.

⁷⁶ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Cinco lustros...”, op. cit., vol I, 6, (1944), pp. 50 y 69.

⁷⁷ SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes medievales...*, op. cit., vol I, p. 70, vol II, árbol genealógico, XIX, pp. 268-269.

⁷⁸ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Los genoveses en la región...”, op. cit., p. 385.

⁷⁹ IRADIEL MURUGARREN, Paulino: “El Puerto de Santa María...”, op. cit., pp. 12-13.

⁸⁰ Apéndice Documental, Doc. 2.

16.- Pedro Picardi

Pedro Picardi es nombrado en el Padrón de vecinos del año 1467 con dos personas a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad⁸¹.

POLO

La presencia en Cádiz de los miembros de esta familia está atestiguada en el último cuarto del siglo XV. Esta familia de comerciantes genoveses fue desplegando sus actividades en el espacio *gaditano-xericiense* durante el siglo XV⁸².

17- Diego Martínez Polo

Diego Martínez Polo también aparece citado en el Padrón de 1467 con cuatro personas a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad⁸³.

SERVO

Durante el último cuarto del siglo XV, se fueron instalando en la ciudad de Cádiz algunos miembros de esta familia de genoveses.

18.- Damián Servo

Damián Servo se encuentra incluido en el Padrón de vecinos de Cádiz del año 1467 con siete personas a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad⁸⁴. Es muy probable que participase en las usurpaciones de tierras auspiciadas por el marqués de Cádiz en la Argamasilla, en el alfoz de Jerez de la Frontera, en 1481. En el cronicón de Benito de Cárdenas, es nombrado como *criado del alcalde*⁸⁵.

SESTÓN

Esta familia de genoveses estuvo asentada en la ciudad de Cádiz durante el último cuarto del siglo XV.

19.- Gonzalo de Sestón

Gonzalo de Sestón aparece en el Padrón de vecinos del año 1467 con cinco per-

⁸¹ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 203.

⁸² En Jerez de la Frontera, en 1414, el mercader Micer Polo es citado en el testamento de la jerezana Catalina Martínez como acreedor de 60 maravedies por *vn pellote de panno de Brujas de color azul*. Los *fijosdalgos* Juan Polo y su hermano Sebastián Polón fueron incluidos en el Padrón de la Moneda Forera de esa ciudad en la collación de San Miguel en los años 1477 y 1492. Francisco Polo poseía una aranzada de viña en Barbaina, en el alfoz jerezano. Vid. AMJF, Archivo Histórico Reservado, Padrón de la Moneda..., fols. 16 y 25. AMJF, Protocolos Notariales, Año 1414, Escribano Juan Martínez, fols. 92r-92v. AMJF, Protocolos Notariales, Año 1510, Escribano Sebastián Gaitán, fol. 605v.

⁸³ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 182. SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 151.

⁸⁴ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 236.

⁸⁵ CÁRDENAS, Benito de: *Memoria y verdadera relación...*, op. cit., p. 108.

sonas a su cargo. Residía en el recinto de la ciudad⁸⁶. En 1468 recibía seis fanegas de trigo en Jerez de la Frontera⁸⁷.

20.- Juan de Sestón

Los datos recabados abarcan el período comprendido entre 1467 y 1486. Juan de Sestón aparece en el citado Padrón de 1467 con seis personas a su cargo y residiendo en el recinto de la ciudad⁸⁸. Al año siguiente, recibía dos fanegas de trigo del concejo jerezano. La última referencia directa de este comerciante es datada en 1486 cuando aparece como deudor del marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce de León⁸⁹.

USELO

La presencia de esta familia de genoveses en la ciudad de Cádiz está atestigüada durante el último cuarto del siglo XV⁹⁰.

21.- Juana González de Uselo

Juana González de Uselo aparece incluida en el Padrón de vecinos de 1467 con una persona a su cargo y residiendo en los arrabales de la ciudad⁹¹.

Los datos anteriores permiten confirmar la idea de que la presencia genovesa en Cádiz fue significativa y más nutrida en esa ciudad que en las localidades cercanas de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barremeda durante el último cuarto del siglo XV. Los datos que hemos podido recopilar permiten ahondar y comprender, al mismo tiempo, las posibilidades de desarrollo comercial de esta ciudad y la razón por la que los genoveses contaron con un cónsul, capilla, enterramiento propios, junto con otros privilegios que fueron incrementados por los Reyes Católicos en 1493⁹².

4. EL PADRÓN DE VECINOS DE 1467 EN EL CONTEXTO DE LA SEÑORIALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁDIZ

Durante el último cuarto del siglo XV las grandes casas señoriales fueron desplegando diversas estrategias con el objeto de controlar las zonas más estratégicas

⁸⁶ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 238.

⁸⁷ Apéndice Documental, Doc. 2.

⁸⁸ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 239.

⁸⁹ SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., p. 152.

⁹⁰ En 1485-1486 Francisco de Uselo, vecino de Cádiz, aparece nombrado en las cuentas de Lope Díaz de Palma, arrendador de don Rodrigo Ponce de León. Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Unas cuentas...", op. cit., p. 466.

⁹¹ Apéndice Documental, Doc. 3, n.º 124.

⁹² LADERO QUESADA, Miguel Ángel: "Unas cuentas...", op. cit., p. 465. Sobre las peticiones de los genoveses asentados en Cádiz a los Reyes Católicos en 1493, vid. del mismo autor y trabajo, el Doc. 3: "Las cosas que los mercaderes genoveses de la noble çibdad de Cadis suplican a sus altezas que les mande confirmar para el bien e pro de la dicha çibdad e de sus mercadorías, es lo siguiente", pp. 480-481.

en el reino de Sevilla⁹³. El espacio comprendido entre la ciudad de Sevilla y la bahía de Cádiz constituyó una amplia franja de indudable interés por su situación fronteriza. Pero también atrajo la atención por su vocación marítima y por el tráfico comercial que se venía desarrollando en sus costas⁹⁴.

La alianza establecida entre el duque de Medina Sidonia, don Enrique de Guzmán, y el conde de Arcos, don Juan Ponce de León, vinculada a los avatares políticos entre el monarca Enrique IV y su hermanastro Alfonso, constituye un modelo bien estudiado de la expansión señorial por tierras gaditanas⁹⁵.

Se desconoce la fecha exacta en la que la ciudad de Cádiz pasó a integrarse en el señorío jurisdiccional del conde de Arcos don Juan Ponce de León⁹⁶. En el Padrón de vecinos fechado el 20 de julio de ese año, se hace mención explícita a que la ciudad ya pertenecía a don Juan Ponce de León⁹⁷. Como ha puesto de relieve recientemente Juan Luis Carriazo, desde Ocaña, “*en un momento indeterminado de 1467, el rey don Alfonso concedía a don Juan Ponce de León el señorío de la ciudad de Cádiz con unas cláusulas y condiciones concretas*”. En efecto, el conde mantendría el enclave “*sólo si en un plazo de seis meses el rey no cumplía su compromiso de proporcionarle 500 vasallos o la villa de Jimena*”⁹⁸.

Desde luego, sabemos que ese *momento indeterminado* tuvo que producirse con anterioridad al 15 de marzo de 1467, ya que Alfonso (XII) estuvo en Ocaña entre el 23 de diciembre de 1466 y mediados de marzo de 1467, aunque, posteriormente, se encuentre ocasionalmente en Ocaña en mayo. Según Torres Fontes, “*de este tiempo*

⁹³ LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia política*, Madrid, 1973, pp. 111-123. FRANCO SILVA, Alfonso: “Realengo y señorío en la zona gaditano-xericiense”, *Cádiz en su Historia. I Jornadas de Historia de Cádiz*, (1982), 52-71. Y, del mismo autor, “La organización social del territorio gaditano entre los siglos XIII al XV”, *Almoraima. Revista de estudios campogibraltareños*, 9, (1993), 313-326.

⁹⁴ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Cádiz frente al mar...”, op. cit., pp. 96-99. AZNAR VALLEJO, Eduardo, “Cádiz y su región...”, op. cit., pp. 18-23. IRADIEL MURUGARREN, Paulino: “El Puerto de Santa María...”, op. cit., pp. 19-33. Para la época moderna, vid. BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, 2005.

⁹⁵ En enero de 1467, el duque de Medina Sidonia ocupaba Gibraltar y, en mayo de 1468, Jimena. Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera”: LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Los Señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII al XV*, Cádiz, 1998, 419-442. IDEM: “Cádiz, de señorío...”, op. cit., pp. 105-106. El año 1467 supuso para la Casa de Arcos, “un periódico flujo de mercedes y concesiones.” Vid. CARRIAZO RUBIO, Juan Luis: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, Sevilla, 2003, pp. 284-285. Sobre el enfrentamiento entre Enrique IV y Alfonso (XII), vid. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Nobleza y monarquía. Entendimiento y realidad. El proceso de la construcción de la corona española*, Madrid, 2003, págs. 309-327. MARTÍN, José Luis: *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, príncipe de Cataluña*, 2003, pp. 171-202.

⁹⁶ Para Ladero Quesada, el control de Cádiz por don Juan Ponce de León debió producirse entre finales de 1466 y principios de 1467. Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía en el siglo XV...*, op. cit., p. 123. De la misma opinión SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz. La ciudad medieval...*, op. cit., pp. 39 y 82. Con anterioridad, Sancho de Sopránis sostenía que la inclusión en la Casa de Arcos ocurrió a finales de 1466, vid. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “Cinco lustros...”, op. cit., tomo III, nº 6, (1944), p. 40.

⁹⁷ Apéndice Documental, Doc. 1

⁹⁸ CARRIAZO RUBIO, Juan Luis: *La Casa de Arcos...*, op. cit., p. 282. La cédula del monarca Alfonso (XII), en Doc. 49, pp. 464-465.

[febrero de 1467] *es una carta, en Ocaña, aclarando una de las cláusulas de la merced de Cádiz al conde de Arcos*⁹⁹.

Ya hemos comentado que el documento de 1467 constituye el primer padrón conocido de la ciudad de Cádiz confeccionado durante el siglo XV. Quizá no resulte ocioso preguntarse por su idoneidad. Al respecto conviene reflexionar sobre dos factores que, como indicaremos más adelante, debían estar imbricados entre sí.

En primer lugar, y como expresamente señala el documento, la redacción del Padrón se había realizado y enviado al concejo jerezano *“para que, segund la costumbre desa çibdad, por esta la dicha copia se dé orden e asyento en el pan ques menester para el mantenimiento de los dichos vesinos e moradores”*¹⁰⁰. Ya hemos comentado que las necesidades de abastecimiento de la ciudad fueron encauzadas a través del importante enclave de Jerez de la Frontera¹⁰¹. Una solución que, mantenida durante el siglo XV, arrancaba de épocas anteriores. Como ha sugerido González Jiménez, el abastecimiento de Cádiz fue una cuestión problemática, siempre vinculada a la campiña. Incluso los primeros repobladores *“mostraron más interés, a pesar del origen marinerio de muchos de ellos, por la agricultura que por la navegación y el comercio”*. Una orientación que explicaría que la población de Cádiz se estableciese en El Puerto de Santa María¹⁰².

Al respecto, conviene recordar que desde el año 1408 el alfoz de la ciudad de Cádiz llegaba hasta el caño Arillo limitando, al este, con la isla de la Puente o de León, a la sazón en poder del doctor Juan de Suazo¹⁰³, y, al norte, al otro lado de la bahía, con el alfoz de Jerez de la Frontera¹⁰⁴. Este fue el motivo aducido por la ciudad de Cádiz ante el cabildo jerezano para el abastecimiento de pan en 1468. Como ya hemos señalado, el concejo gaditano subrayaba que, debido a lo reducido de su alfoz, *“non tenemos labranças algunas”*¹⁰⁵.

En segundo lugar, la realización del padrón de vecinos constituía un primer intento organizativo de la ciudad por parte del conde de Arcos. Y es que la entrada de Cádiz en su jurisdicción tuvo que generar nuevas expectativas económicas¹⁰⁶.

⁹⁹ TORRES FONTES, Juan: *El príncipe don Alfonso y su itinerario. La contratación de Guisando 1465-1468*, Murcia, 1985, pp. 120-123. La cita, en p. 143, nota 36.

¹⁰⁰ Apéndice Documental, Doc. 1. En esta misma línea interpretativa, resulta significativa la petición realizada por el alcaide de Cádiz, Juan Sánchez, al alcalde mayor de Jerez de la Frontera, Gómez Patiño. “El dicho Gomes Patinno, alcaide mayor, dixo a los dichos señores, quel alcayde Juan Sanches de Cadis, le avía mucho rogado que de su parte suplicase a esta çibdad que para proueymiento de dos sus naos quel auía de forneçer para seruiçio de Dios e del rey, nuestro sennor, le fuese dado lugar que del trigo suyo quel traería de fuera desta çibdad a ella, esta çibdad consintiese y mandase faser çierto viscocho que le era nesçesario para forneçimiento de las dichas naos. Que él de su parte asy ge lo pedía por merçed pues que perjuysio ninguno venía a esta çibdad.” Vid. AMJF, Actas Capitulares, Año 1467, fol. 109r.

¹⁰¹ MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: *La organización del paisaje rural...*, op. cit., pp. 51-59.

¹⁰² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Cádiz frente al mar...”, op. cit., pp. 91-92. Cita textual, en p. 92.

¹⁰³ FRANCO SILVA, Alfonso: *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz, 1995, p. 13.

¹⁰⁴ MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio: *La identidad rural...*, op. cit., pp. 141-155. Vid. Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, vol XXXVIII, N-7-60.182, Descripción de la isla de Cádiz. Siglo XVII, fols 55r-55v.

¹⁰⁵ Apéndice Documental, Doc. 2.

¹⁰⁶ Como, de hecho, estaba ocurriendo para los duques de Medina Sidonia. Al respecto, conviene recordar su participación activa en “la ocupación del territorio entre los cabos de Guer y Bojador.” Vid. AZNAR VALLEJO, Eduardo: “Cádiz y su región...”, op. cit., p. 22.

Entre otras razones porque el puerto de Cádiz —y desde este punto de vista el Padrón de 1467 tuvo que ser una pieza clave para conocer las posibilidades del enclave recién adquirido— se había convertido en el primer enclave marítimo que la casa de Arcos obtenía¹⁰⁷. De hecho, en el testamento por el que don Juan Ponce de León concedía mayorazgo a su hijo don Rodrigo Ponce de León en 1469, al incluir Cádiz y mantener las condiciones de la donación de Alfonso (XII), el conde de Arcos vislumbraba las posibilidades de desarrollo de la “*dicha çibdad e de sus puertos*” y, por ende, del estado señorial¹⁰⁸. Unas instalaciones que junto con las “*galeas e naos e carracas que a esta çibdad suelen venir en cada anno*” constituía la principal riqueza de Cádiz¹⁰⁹. Un comercio, que tomando como referencia el litoral gaditano desde Sanlúcar de Barrameda hasta Gibraltar, se desarrollaba en tres ámbitos: la Berbería de Poniente o Magreb Occidental, Guinea y las islas Canarias, Madeira y Azores¹¹⁰.

Además, no debemos olvidar las almadrabas ubicadas en el alfoz gaditano. En Torregorda estaba la llamada almadraba de la Torre de Hércules, descrita con todo lujo de detalles por Agustín de Horozco¹¹¹. Las cuentas de las rentas y derechos señoriales de Cádiz conservadas para el período 1485-1486 dadas a conocer por Ladero Quesada en los años setenta, confirman el peso de este sector en la economía señorial¹¹².

En ese contexto, el objetivo del Padrón no debía ser otro que el de conocer la situación de la ciudad, el número de habitantes, las infraestructuras que poseían y calibrar las posibilidades de desarrollo de Cádiz. En el horizonte se atisbaban los beneficios para sus nuevos señores que debía generar la proyección marítima y comercial. Desde este punto de vista, la obtención del privilegio de 1493 no dejaba de ser el resultado de un proyecto político de tintes comerciales puesto en marcha desde 1471¹¹³.

Ambos factores estaban imbricados en un contexto político, económico y social dentro del espacio gaditano-xericiense entre 1467 y 1493. En primer lugar, porque entre los años 1471 y 1477, la Casa de Arcos llegó a ejercer un importante control

¹⁰⁷ Sobre el papel desempeñado por la villa de Rota, vid. FRANCO SILVA, Alfonso: *La villa de Rota en la Edad Media*, Cádiz, 1983, pp. 23-31.

¹⁰⁸ CARRIAZO RUBIO, Juan Luis: *Los testamentos de la Casa de Arcos (1374-1530)*, Sevilla, 2003, Doc. 6.5 1469, septiembre, 10. Marchena. Testamento de don Juan Ponce de León, 173-231, pp. 198-199.

¹⁰⁹ Apéndice Documental, Doc 1

¹¹⁰ AZNAR VALLEJO, Eduardo: “Cádiz y su región...”, op. cit., pp. 19-21. IDEM: “Las relaciones comerciales entre Andalucía y Canarias a finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI” *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla 8/10 de abril de 1981*, Sevilla, 1982, 269-281. SÁNCHEZ SAUS, Rafael: “Dependencia señorial y desarrollo urbano en la Andalucía Atlántica. Cádiz y los Ponce de León en el siglo XV” (en prensa). Agradezco al profesor Sánchez Saus su amabilidad al permitirme consultar ese trabajo.

¹¹¹ HOROZCO, Agustín de: *Historia...*, op. cit., pp. 107-111. Vid., también, Apéndice Documental, Doc. 4

¹¹² LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Unas cuentas...”, op. cit., pp. 458 y 460. IDEM: “Las almadrabas de Andalucía (Siglos XIII-XVI)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXC, Cuaderno III, (1993), 345-354, pp. 353-354. Sobre su incidencia en la vida económica de la ciudad de Cádiz han dado cuenta, SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz. La ciudad medieval...*, op. cit., pp. 198-205. SÁNCHEZ SAUS, Rafael: “Cádiz en la época...”, op. cit., pp. 257-259.

¹¹³ Desde 1471 don Rodrigo Ponce de León intentaba controlar el cobro de la aduana o “renta de Berbería” que formaba parte del almojarifazgo de Sevilla. Desde 1472 el marqués de Cádiz había adquirido el derecho de 1% sobre el “cargos y descargos” de mercancías. Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Cádiz, de señoría...”, op. cit., p. 111.

sobre el *sistema concejil* jerezano¹¹⁴. La presión ejercida sobre esa ciudad, buscaba afianzar los lazos de un enclave urbano esencialmente costero hacia el interior de la campiña. Por lo que el proyecto político de la Casa de Arcos intentaba conjugar las actividades agropecuarias del interior con las marítimas y comerciales del exterior.

En segundo lugar, porque el régimen señorial de los Ponce de León favoreció la instalación de colonias de genoveses en el *sistema concejil* gaditano¹¹⁵. En efecto, la inclusión de elementos foráneos en los puestos dirigentes de la sociedad gaditana se produjo mediante alianzas matrimoniales con antiguos linajes gaditanos, a través de su penetración en las instituciones locales o mediante su colaboración en tareas administrativas del poder señorial¹¹⁶.

5. CONCLUSIONES

Editamos el Padrón de vecinos de Cádiz realizado el 20 de julio de 1467 y una relación de vecinos como motivo de la petición de cereal por parte de las autoridades gaditanas al concejo jerezano el 24 de febrero 1468, conservados en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. Ambos textos, dados a conocer por Hipólito Sancho de Sopranis, presentaban errores en su edición, que han quedado subsanados en este trabajo. A partir de los datos obtenidos, sabemos que en 1468 la ciudad contaba con 244 cabezas de familia y un total de 1.496 habitantes, a la que se debía sumar un sector de la población que acudía en virtud de las posibilidades comerciales.

Una de las primeras medidas tomadas por los nuevos señores del enclave marítimo fue conocer el número de vecinos y moradores. En ese sentido, parece evidente que la entrada de la ciudad en el señorío de la Casa de Arcos, generó nuevas expectativas, al mismo tiempo que afianzó una política comercial latente en la ciudad desde finales del siglo XIV. Una dinámica que tuvo como colofón la concesión del monopolio del comercio con Berbería por parte de los Reyes Católicos en 1493.

Estrechamente relacionado con lo anterior, hemos identificado un número significativo de miembros de familias genovesas, que tenían como centro de operaciones en esa ciudad, y hemos seguido sus movimientos en el espacio *gaditano-xericiense* durante el último cuarto del siglo XV.

Ese desarrollo comercial no sólo consolidaba ciertas tendencias iniciadas desde principios del siglo XV, sino que también intensificaba los contactos desplegados con África a través de las rutas de Poniente. Unas actividades, que junto con las pesqueras, catalogaban a este enclave como un núcleo secundario, junto con El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, en la campiña gaditana. En ese espacio, la ciudad de Jerez de la Frontera actuaba como un centro receptor y distribuidor de mercancías y personas.

¹¹⁴ Aunque sea de una forma esquemática, recordemos que don Rodrigo Ponce de León fue corregidor y alcaide de los alcázares de la ciudad de Jerez de la Frontera. Vid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía en el siglo XV...*, op. cit., p. 26.

¹¹⁵ Sobre el "sistema concejil" gaditano, vid. DEVÍS MÁRQUEZ, Federico: "Cádiz, un cuerpo político...", op. cit., pp. 44-45. Y, por supuesto, SÁNCHEZ HERRERO, José: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., pp. 189-197.

¹¹⁶ SÁNCHEZ SAUS, Rafael: "La aristocracia gaditana...", op. cit., pp. 167-168.

6. APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

1467, julio, 20. Cádiz

Copia del Padrón de vecinos de la ciudad de Cádiz

Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Actas Capitulares, fols. 62r-69r

Honrados señores, conçejo, alcalldes mayores e alguasil mayor e los veynte e quatos caualleros, regidores, e los jurados de la muy noble e muy leal çibdad de Xeres de la Frontera.

Yo Sancho Benites de Medina, escriuano público de la çibdad de Cadis e del conçejo della por el magnífico sennor don Juan Ponçe de León, conde de Arcos de la Frontera e sennor desta dicha çibdad e de Marchena, mi sennor, me vos enbió mucho encomendar e vos do fe e fago saber que por quanto en el dicho conçejo paresçió vna carta del conçejo desta çibdad para que se fisyese copia e memorias de los vesinos e moradores desta dicha çibdad e qué más presonas pequennas e grandes tyene cada vno en su casa para que segund la costumbre desá çibdad por esta la dicha copia se dé orden e asyento en el pan ques menester para el mantenimiento de los dichos vesinos e moradores.

E poniendo en obra lo en la dicha carta contenido, el alcayde e asystente e los alcalldes e alguasil, caualleros, escuderos, regidores e jurados desta dicha çibdad, ayuntados en cabil-do, mandaron e ordenaron que la dicha copia se fisiese segund la dicha costumbre para que por vos fuese enbiada.

E diputaron para la faser en presençia de mí, el dicho escriuano, a Juan Gonçales de Aragón, e Pedro Garçía, regidores desta çibdad. Los quales juntos conmigo, el dicho escriuano público, fisieron la dicha copia.

E los vesinos e moradores desta çibdad e las presonas que cada vno tyene en su casa son estos que se sygue:

Mayor Martines, muger de Martín Sanches, que Dios aya, syete presonas	VII
Ysabel Garçía del Arçediano, vna presona	I
Ysabel Nunnes, dos presonas	II
Antonia Sanches, tres presonas	III
Alfonso Martines Sancristán, çinco presonas	V
Gutierre Gonsales, canónigo, seys presonas	VI
Bartolomé de Aragón, syete presonas	VII
Ynés Manuel, syete presonas	VII
Alfonso Romi, çinco presonas	V
Bartolomé Martines, canónigo, dos presonas	II //62v
Catalina Destopinnán, muger de Pedro Núñez, que Dios aya, trese presonas	XIII
Teresa Gascona, muger de Martín de Faya, quatro presonas	IV
Gonçalo Gonçales de Cubas, çinco presonas	V
Pedro Aluares Cheryno, syete presonas	VII
Rodrigo Aluares de Gragera, dies e seys presonas	XVI
Ynés Galindes, çinco presonas	V

Juan Destopinnán, seys presonas	VI
Juan Camacho, nueue presonas	IX
Fernando Morán, çinco presonas	V
Cristóual Fera, ocho presonas	VIII
Juan Ochoa, raçionero, tres presonas	III
Bernaldo Despíndola, fasedor, trese presonas	XIII
Françisco Garçía de Cargas, escriuano público, dos presonas	II
Diego Lopes, ocho presonas	VIII
Gerónimo Marrufo, quinse presonas	XV
Cristóual Martines Camacho, canónigo, çinco presonas	V
Juana Benites, muger de Bartolomé Gonçales de Tarifa, dose presonas	XII
Eluira de Frías, muger de Diego Destopinnán, syete presonas	VII
Juan Çestón, seys presonas	VI //63r
Diego Sanches de Cadis, nueue presonas	IX
La muger de Ruy Sanches, tres presonas	III
Antón Garçía, ortelano, ocho presonas	VIII
Juan de Carmona, tres presonas	III
Pedro Gonçales de Marchena, quatro presonas	IV
Alfonso de Cadis, çinco presonas	V
Gonçalo de Çestón, çinco presonas	V
Alfonso, çapatero, çinco presonas	V
Diego Lopes, candelero, tres presonas	III
Marina Garçía, el ama, tres presonas	III
Ruy Garçía Buenamiel, tres presonas	III
Juan de los Ríos, dos presonas	II
Catalina Alfonso de Salteras, dos presonas	II
Miguel de Arroba, çinco presonas	V
Juana Fernandes [mujer] de Alfonso Mendes, tres presonas	III
Marina Garçía, syete presonas	VII
Juan de Argumedo, tres presonas	III
Pedro Galindes, el viejo, ocho presonas	VIII//63v
Juan Martines de Faya, ocho presonas	VIII
Gaspar de Majue, quatro presonas	IV
Alfonso Sanches Suelto, dies presonas	X
Pedro Sanches de Cadis, çinco presonas	V
Juan de Medina, quatro presonas	IV
Juana de Argumedo, dies presonas	X
Catalina Lopes, tres presonas	III
Beatris de Vargas, muger de Pedro de Aragón, que Dios aya, ocho presonas	VIII

Polo de Bonifácio, cinco presonas	V
Antón de Frías, raçionero, quatro presonas	IV
Gonçalo Fernandes de Almaçán, cinco presonas	V
Marena de Sosa, dos presonas	II
Perdigón Sancristán, tres presonas	III
El arçediano, cinco presonas	V
Marín Mar Uselo, seys presonas	VI
Françisco Maldonado, quatro presonas	IV
Franco de Mar, ocho presonas	VIII
Juan de Frías, syete presonas	VII
Jácomo Catanno, dies e syete presonas	XVII// ^{64r}
Rodrigo Alfonso de Argumedo, thesorero dies presonas	X
Juan Gonçales de Aragón, quatro presonas	IV
La muger de Juan de Cona, cinco presonas	V
Alfonso de Gallegos, cinco presonas	V
La muger de Antón Lopes, quatro presonas	IV
La muger de Niculás Garçía, cinco presonas	V
Niculás Dias, seys presonas	VI
Juan Descanio, dies presonas	X
Alfonso Camacho, nueue presonas	IX
Juan de Reyno, alguasil, trese presonas	XIII
Niculás Doarça, quatro presonas	IV
Beatris Gonçales, vna persona	I
Teresa Martines, tres presonas	III
Ana de Ordiales, vna persona	I
Sancho Benites, escriuano público, nueue presonas	IX
Sauastián Camacho, syete presonas	VII
Bernal Fernandes de Frías, ocho presonas	VIII
Françisco Lopes, chantre, quatro presonas	IV // ^{64v}
Juan Benites, onse presonas	XI
Juan Canno, tres presonas	III
Alfonso Gutierres, carniçero, seys presonas	VI
Alfonso Bernal, dos presonas	II

Arraualas de Santiago e Santa María

La [mujer] de Françisco, el coxo, dos presonas	II
Bartolomé Gonçales de Rota, tres presonas	III
Gonçalo Corralero, quatro presonas	IV

Diego Martines Polo, quatro presonas	IV
Pedro Martín de Xeres, çinco	V
Pedro de Osorio, tres	III
Antón Martín de Alarache, çinco	V
Alfonso, hijo de Sancho Fernandes, dos	II
Juan Caçabe, çinco	V
Ginés Fernandes, tres	III
Juan Catalán, criado del conde, çinco	V
Alfonso Fernandes Chamorro, tres	III //65r
Antón Domingues, tres presonas	III
Martín Corchero, quatro	IV
Pedro Galindes, el moço, dies e syete	XVII
Pedro, hijo de Juan Gonçales, ortelano, seys	VI
Sauastián Lopes, çinco	V
Antonio Roxo, tres	III
Saluador Munnos, dos	II
Termo, calafate, syete	VII
Juan Beltrán, nueue	IX
Alfonso de Lepe, çinco	V
Fernando de Cubas, nueue	IX
Diego Alfonso Camacho, syete	VII
Ana Martín, vna	I
Juan Domingues, tres	III
Ysabel Alfonso, la Marocha, quatro	IV
Sancho Martín de Xeres, quatro	IV
La muger de Miguel Sanches, dos	II
Damián del Seruo, syete presonas	VII // 65v
Diego Aluares de Gragera, dies presonas	X
La muger de Cristóual Sanches, ocho	VIII
Juan Rodrigues Buscavida, ocho	VIII
Alfonso, partydor, dos	II
María Miguell, vna	I
Pedro Gonçales de la Plaça, syete	VII
Pedro de Burgos, dos	II
Pedro Fernandes, baruero, tres	III
Juan Catalán, çapatero, ocho	VIII
Catalina, la negra, vna	I
Bartolomé Caçuelas, çinco	V
Diego Dias Ronde, ocho	VIII

Frañçisco Fernandes, baruero, tres	III
Santos Martín, nueue	IX
La muger de Pedro Gonçales de Rota, quatro	IV
Antón de Rota, tres	III
Andrés Garçía, çinco	V
Antón Gonçales Esteuan, syete	VII
La muger de Alfonso Peres, dos	II //66r
La muger de Juan Alfonso, tonelero, tres presonas	III
Martín Sanches de la Torre, seys	VI
Ruy Fernandes, contador, dose presonas	XII
Domeneo de la Maneroba, vna	I
Antón de Maya, tres	III
Pedro Garçía, alcaualero, ocho	VIII
Antón Gonçales, Buenfijo çinco	V
La [mujer] de Juan Peres de Yçita, tres	III
Martín Yuanes, dos	II
Alfonso de las Cueuas, syete	VII
Juana Gonçales de Vselo, vna	I
Fernando, ferero, quatro	IV
Ruy Sanches, ocho	VIII
Gerónimo Martín, ocho	VIII
Frañçisco Catalán, tres	III
Frañçisco de Casas, seys	VI
Diego de Arjona, seys	VI
Antón Lopes, quatro	IV
Rodrigo Alfonso Chillón, tres presonas	III //66v
Mençía Sanches, vna persona	I
Eluira Fernandes Falga, tres	III
Lorenço Gonçales, ferero, tres	III
Miguel Martín Xemenico, seys	VI
Diego Gallego, dos	II
Fernando, el Romo, dos	II
Pedro Bernal, çinco	V
Pedro Ramires, ocho	VIII
Julián, calafate, çinco	V
Juana Gonçales, [mujer] de Juan Chamorro, dos	II
Catalina de Serra, vna	I
Lanbrán, pregonero, quatro	IV
Fernando Martín Chillón, quatro	IV

Juan Sanches de Rota, çinco	V
Andrés Fernandes Duque, syete	VII
Pedro de Vaena, çinco	V
Luys Machorro, quatro	IV
La muger de Cartacón, tres	III
Pedro Fernandes de las Cannas, syete	VII//67r
Françisco Rodrigues, tres	III
Juan Alfonso, texedor, syete	VII
Antón Benites, seys	VI
Marín Rodrigues, dos	II
Pedro Juan, syete	VII
Maestre Bartolomé, dos	II
La muger de Fernando Martín, tres	III
Alfonso Nunnes, quatro	IV
Ysabel Dias, tres	III
Mari Cara, vna	I
Fernando Çuares, dies	X
Juan Rodrigues, tonelero, dos	II
Gutierre de Tarifa, çinco	V
Luys Fernandes, nueue	IX
Miguel Martines Machorro, dose	XII
La [mujer] de Pedro Martín Gerónimo, dos	II
Alfonso Martines de Coria, quatro	IV
Alfonso Sanches de Arjona, raçionero, syete	VII
Martín Sanches de la Crus, catorse	XIV//67v
Pedro de Frías, seys presonas	VI
Alfonso de Argumedo, syete	VII
Pedro Bota, çinco	V
Juan Doria, quatro	IV
Cristóual de las Cannas, quatro	IV
Juan Fernandes, carpintero, çinco	V
La muger de Diego de Santander, quatro	IV
Alfonso Sanches, criado de Juan Sanches, quatro	IV
Antón Sanches, carpintero, ocho	VIII
Manuel Rodrigues, onse	XI
Pedro de Santlúcar, dos	II
Catalina Fernandes, dos	II
Alfonso Garçía, cudillero, quatro	IV
Bartolomé Buenfijo, quatro	IV

Frañçisco, baruero, quatro	IV
Antón Gallego, syete	VII
Fernando Gonçales de Ocanna, çinco	V
Leona Gonçales, la Machorra, quatro	IV
Juan Gorria, quatro	IV
La muger de Pedro Dias, dos presonas	II //68r
El maestre Esturla, seys presonas	VI
Pedro Fidalgo, çinco	V
Marín de Creneli, trese	XIII
Rodrigo de Ferera, quatro	IV
Antonia Sanches, [mujer] de Fernando Alfonso, vna	I
Diego de Maya, quatro	IV
Cristóual Martín de Tarifa, quatro	IV
La [mujer] de Maçiore, vna	I
Bartolomé Camacho, onse	XI
La Ferrera, tres	III
Frañçisco, tonelero, quatro	IV
Frañçisco, carpintero, çinco	V
Ximón Garçía, quatro	IV
Juan de Santlúcar, quatro	IV
La muger de Copín, çinco	V
Bartolomé, carpintero, çinco	V
Alfonso Rodrigues, molinero, tres	III
Juan Rodrigues, molinero, seys	VI
La Romera, dos	II
Juan de Carges, çinco	V //68v
Diego de Rota, tres presonas	III
La muger de Juan Carges, quatro	IV
Pedro Garçía Saltabarrancos, quatro	IV
Juan Alfonso Capón, quatro	IV
Juan Catalán, el moço, tres	III
Diego Martines de Vaena, dos	II
Antonio del Forno, dos	II
Antonia, texedora, tres	III
Pedro Picardi, dos	II
Juan Laxón, vna persona	I

La qual dicha copia fue fecha por mí, el dicho escriuano, en presençia de los dichos regidores e de otros que a ello presentes fueron.

En la çibdad de Cadis, en veynte días del mes de julio, anno del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e sesenta e syete annos. E son por todas las dichas presonas grandes e pequennos que en esta çibdad ay, syn quinse o veynte pilotos e más otros muchos mercadores de muchas naçiones que en ella están e syn gente de galeas e naos e carracas que a esta çibdad suelen venir en cada anno. Los que en ella están, segund que en la dicha copia pareçió, mill e dosientas e çinquenta ánimas.

E desto doy esta mi carta de fe firmada e sygnada de mi noble e sygno.

E yo, Matheo Benites de Medina, escriuano público de la çibdad de Cadis por el magnífico sennor don Juan Ponçe de León, conde de Arcos de la Frontera e sennor desta çibdad e de Marchena, la escreuí e fise aquí mio sy[*signo*]gno//^{69r}.

Documento 2

1468, febrero, 24. Jerez de la Frontera
Abastecimiento de pan para la ciudad de Cádiz
 AMJF, Actas Capitulares, fols. 28v-30r

Fue presentada a los dichos sennores, alcalldes mayores e veynte e quattros por Alfonso de Coria, barquero, vna carta de la çibdad de Cadis, çerrada e sellada, que luego fue leyda. E es esta que se sygue. [La qual está en esta otra foja adelante titulada.]/^{29r}.

E leyda, el dicho Ynngo Lopes, veynte e quatro, dixo que en este caso él remitía su voto a los dichos alcalldes mayores que bean lo quel dicho Alfonso de Coria agora pide e porque la çibdad guarde lo que deue guardar que lo que ellos acordaron que le sea dado que aquello le sea dado.

En el qual dicho boto fueron luego los dichos Gomes Patinno e Juan Bernalte e Gutierre de Padilla e Bartolomé Nunnes e Alfonso Dias e Gedeón de Hinojosa.

E el dicho Juan de Herrera, veynte e quatro, dixo que para en el caso del dicho pan que la dicha çibdad pide, los dichos alcalldes mayores con Bartolomé Nunnes e Juan de Torres lo viesen y lo que ellos asentasen aquello pasase.

E luego el dicho Gonçalo Peres dixo qué era dicho que la dicha çibdad de Cadis abría pan abondo e quel pan ques desta çibdad se lleua lo quería para faser viscocho en la Puente con otro pan que se tomaua de la Carraca para lo boluer vno con otro. Y que él era dicho que en la misma çibdad se fasía el dicho biscocho e que auía ydo fama a Cadis que balía en Xeres a çiento e quarenta. Que él non era en ello.

E el dicho Pero Nunnes requirió a los dichos alcalldes mayores e beynte e quattros quel pan sobredicho non se diese porque se desía que lo lleuan para faser viscocho sy non presto que qualquier escándalo que sobre ello viniese fuese a su cargo e culpa de los sobredichos. De que pidió testimonio.

En el qual testimonio fue el dicho Fernand Ruys, veynte e quatro.

En el qual dicho boto del dicho Juan de Herrera fueron luego los dichos Alfonso Nunnes el bachiller Juan de Villaviçençio e Pedro de Sepúlueda e Gedeón de Hinojosa e Alfonso Dias e Gomes Patinno, veynte e quattros.

E los dichos alcalldes mayores dixeron que ellos eran y son con los sobredichos veynte e quattros que a ellos los auían remitido. Y que asy mismo, conforme a los votos de los dichos veynte e quattros con los dichos Bartolomé Nunnes e Juan de Torres que con ellos abían cometido para se conformar y desde agora se conformauan con qualquier de los dichos asyentos que ellos quisiesen.

E luego mandaron llamar al dicho Alfonso de Coria. E él veno e fuele dicho que a esta çibdad era dicho quel dicho pan que demandaua era para faser vischocho e ques e fasya asy en la dicha çibdad commo en la Puente de Pedro de Çuaço. Que porque esta çibdad estaua de yntinçión de escreuir a la çibdad que non podían dar el dicho pan. A lo que el dicho Alfonso de Coria respondió e dixo que se non fallará tal saluo que era para los vesinos de la dicha çibdad. De que luego dio fe y es ésta:

Sennores alcalldes mayores de la muy noble e muy leal çibdad de Xeres de la Frontera. Los alcalldes de la çibdad de Cadis por el conde de Arcos, nuestro sennor, nos bos recomendamos e bos damos fe que Alfonso Martines de Coria, vesino desta çibdad, va con su barco en el //^{29v} qual ha de traer este pan e trigo que se sigue:

- Para [Diego] [Lopes], çinco fanegas e media.
- Para Juan Çestón, dos fanegas.
- Para la [mujer] de Bernal Gutierrez, dos fanegas.
- Para Gonçalo de Çestón, seys fanegas.
- Para Diego Gallego, dos fanegas.
- Para Alfonso de Cadis, tres fanegas.
- Para Diego de Arjona, dos fanegas.
- Para Alfonso Nunnes, cudillero, dos fanegas.
- Para Gutierre de Tarifa, dos fanegas.
- Para Catalina Alfonso, vna fanega e media.
- Para Juan Sanches del Puerto, quatro fanegas.
- Para la [*en blanco*] Oberta, seys fanegas.
- Para Antón Gonçales Buenfijo, vna fanega.
- Para Diego de Cadis, vna fanega.
- Para Juan Benites, quatro fanegas.
- Para la [mujer] de Copín, tres fanegas.
- Para Juan de Frías, dos fanegas.
- Para Françisco Maldonado, dos fanegas.
- Para la monja, dos fanegas.
- Para Juana Sanches de Rota, quatro fanegas.
- Para Marina Rodrigues, vna fanega.
- Para Fernando Gonçales de Ocanna, dos fanegas.
- Para Alfonso Sanches Suelto, seys fanegas.
- Para Marín de Crinile, dos fanegas.
- Para Antonia, texedora, vna fanega e media.
- Para Cristóual de las Cannas, dos fanegas.
- Para Ximón Garçia, vna fanega.
- Para Antón Sanches, carpintero, dos fanegas.
- Para Miguel Machorro, tres fanegas.
- Para Diego Alfonso, dos fanegas.
- Para Pedro Camacho, vna fanega.
- Para Sancho de Xeres, vna fanega.
- Para Gonçallo Corralero, vna fanega e media.
- Para Rodrigo Aluares, quatro fanegas.
- Para Leonor Martines, quatro fanegas.
- Para Catalina Lopes, quatro fanegas.
- Para la muger de Niculás Dias, que Dios aya, vna fanega.
- Para la muger de Martín de Haya, dos fanegas.

Para la Romera, syete fanegas.
Para Fernando de Cubas, quatro fanegas.
Para Ynés Garçía, dos fanegas.
Para Diego Martines de Baena, tres fanegas.
Para Alfonso Gutierrez, vna fanega.
Para el dicho Alfonso Martines de Coria, seys fanegas.

Lo qual es por todo dies cafises e medio. Lo qual vos damos fe que es para el mantenimiento de los vesinos e moradores desta çibdad, entre lo qual traerá alguna farina.

Fecha, XXIII días de febrero de sesenta e ocho annos. Gonçalo Gonçales, alcallde, Pero Sanches, alcallde. Yo Sancho Benites, escriuano público.

Honrados sennores, conçejo, alcalldes mayores e alguasil mayor e los veynte e quatro caualleros, regidores e los jurados de la muy noble e muy leal çibdad de Xeres de la Frontera. El conçejo, alcayde e asystente e alcalldes e alguasil, regidores, caualleros, escuderos e jurados de la çibdad de Cadis, muy prestos a las cosas de buestro honor e nos vos recomendamos e vos fasemos saber que estos días pasados Alfonso Martines de Coria, nuestro vesino, ouo ydo con su barco a esa çibdad para traer para el mantenimiento de los vesinos desta çibdad çierto pan que por vna fe que lleuó paresçia e dis que en la saca le fue puesto embargo e se detouo más de veynte días antes que liçençia le fuese dada. El qual embargo dis que cabsó porque a la sason algunos lugares de la comarca pedían a esta çibdad saca. E que por los non dar a todos se defendió generalmente que se non diese saca alguna. En lo qual, sennores, esta çibdad resçibió por ello açás trabajo e pena. Commo vosotros sennores sabéys, esta çibdad non es de la condiçión de los otros lugares comarcanos porque abnque a todo el reyno la dicha saca se defendiese a esta çibdad non se deuía nin deue defender antes lo que es para el mantenimiento della lo mandar dar libremente por muchas rasones, espeçialmente por el grand debdo que entre los buenos de su çibdad e los desta ay. E por la antigua hermandad e besindad que en bno tenemos. E, prinçipalmente, por ser esta çibdad, commo sabéys que es, la onde //^{30r} non tenemos labranças algunas e asy por esto commo porque syenpre jamás esta çibdad dio saca a esta e la mantuuo por sus dineros asy por obligaçión commo por preuillejos. Pero commo quiera que por estonçes esta çibdad resçibió danno consyderando que del dicho defendimiento asy a esta çibdad commo a esta se syguía algund pro por non dar la dicha saca a quien de rasón non se deuía dar porque sy se diera segund la mengua del pan e el grande presçio en que estaua a todos viniera grande danno e veyendo la mengua del dicho pan porque esa çibdad ouiese algund descanso rebajamos commo de lo que a este puerto vino de Bretanna ouimos vn poco de que esta çibdad sea fasta agora sostenido e porque ya en ella non ay ningund trigo acordamos de bos escreuir la presente por la qual sennores mucho e feruosamente bos rogamos e de graçia e merçed espeçialmente que bsando de buestra acostunbrada virtud bos plega mandar que la dicha saca nos sea dada libremente commo syenpre se fiso. E porque otros lugares la deuian dar a quien non se deue dar enbargar que çiertamente ella está en aças fanbre e trabajo e porque segund buestra noblesa esperamos que asy lo faréys non alargamos más saluo que las cosas que nos faser podamos ya sabéys que con fasia nos las podedes escreuir. Nuestro sennor acresçiente buestro honor.

De Cadis, a XXIII de febrero de sesenta e ocho annos.

Pedro Gonçalo Gonçales, alcallde. Pedro Galindes, alcallde. Juan de Regno, alguasil mayor. Bernal de Frías, Pedro Garçía, Juan Descanio, Juan Gonçales, Alfonso Camacho, jurado. Yo Sancho Dias Benites, escriuano público.

E sobre esto ouo fablas e pláticas. E en la conclusyón quedó firme el dicho asyento e que se a escripto a la dicha çibdad de Cadis carta commo en la dicha rasón cunpla.

Documento 3

Relación de vecinos y moradores de Cádiz, según el Padrón de Vecinos del año 1467 y la relación para el abastecimiento de pan de 1468

	Padrón de vecinos de 1467	Abastecimiento de pan de 1468
1	Alfonso. Partidor	
2	Alfonso. Zapatero	
3	Alfonso. Hijo de Sancho Fernández	
4	Alfonso, Juan. Tejedor	
5	Alfonso, Isabel. La Marocha	
6	Alfonso Camacho, Diego	Alfonso, Diego
7	Alfonso Capón, Juan	
8	Alfonso Chillón, Rodrigo	
9	Alfonso de Argumedo. Rodrigo. Tesorero	
10	Alfonso de Salteras, Catalina	Alfonso, Catalina
11	Álvarez Cherino, Pedro	
12	Álvarez de Grajera, Diego	
13	Álvarez de Grajera, Rodrigo	Álvarez, Rodrigo
14	Antonia. Tejedora	Antonia. Tejedora
15	Aragón, Bartolomé de	
16	Arcediano, el	
17	Argumedo, Alfonso de	
18	Argumedo, Juan	
19	Argumedo, Juana de	
20	Arjona, Diego de	Arjona, Diego de
21	Arroba, Miguel de	
22	Arza, Nicolás de	
23	Baena, Pedro de	
24	Bartolomé. Carpintero	
25	Bartolomé. Maestre	
26	Beltrán, Juan	
27	Benítez, Antón	
28	Benítez, Juan	Benítez, Juan
29	Benítez, Juana. Mujer de Bartolomé González de Tarifa	
30	Benítez, Sancho. Escribano público	Benítez, Sancho. Escribano público
31	Bernal, Alfonso	
32	Bernal, Pedro	
33	Bonifacio, Polo de	
34	Bota, Pedro	
35	Buenfijo, Bartolomé	
36	Burgos, Pedro de	

37	Cádiz, Alfonso de	Cádiz, Alfonso de
38	Camacho, Alfonso	Camacho, Alfonso. Jurado
39	Camacho, Bartolomé	
40	Camacho, Juan	
41	Camacho, Sebastián	
42	Cañas, Cristóbal de las	Cañas, Cristóbal de las
43	Caño, Juan	
44	Cara, María	
45	Carges, Juan de	
46	Carmona, Juan de	
47	Casas, Francisco de	
48	Catalán, Juan. El mozo	
49	Catalán, Francisco	
50	Catalán, Juan. Criado del conde	
51	Catalán, Juan. Zapatero	
52	Catalina. La negra	
53	Cataño, Jácomo	
54	Cebada, Juan	
55	Corchero, Martín	
56	Corralero, Gonzalo	Corralero, Gonzalo
57	Crenele, Marín de	Crenele, Marín de
58	Cubas, Fernando de	Cubas, Fernando de
59	Cuevas, Alfonso de las	
60	Díaz, Isabel	
61	Díaz, Nicolás	La mujer de Nicolás Díaz
62	Díaz Ronde, Diego	
63	Domínguez, Antón	
64	Domínguez, Juan	
65	Doria, Juan	
66	Escanio, Juan de	Escanio, Juan de
67	Espínola, Bernardo, de. Hacedor	
68	Estopiñán, Catalina de. Mujer de Pedro Núñez. Fallecido	
69	Estopiñán, Juan de	
70	Esturla. Maestre	
71	Fernández, Catalina	
72	Fernández, Ginés	
73	Fernández, Juan. Carpintero	
74	Fernández, Juana. Mujer de Alfonso Méndez	
75	Fernández, Pedro. Barbero	
76	Fernández, Francisco. Barbero	
77	Fernández, Luis	
78	Fernández, Ruy. Contador	
79	Fernández Chamorro, Alfonso	
80	Fernández Duque, Andrés	
81	Fernández Falga, Elvira	

82	Fernández de Almasán, Gonzalo	
83	Fernández de Frías, Bernal	Frías, Bernal de
84	Fernández de las Cañas, Pedro	
85	Fernando, Herrero	
86	Fernando, el Romo	
87	Ferrera, La	
88	Francisco. Barbero	
89	Francisco. Carpintero	
90	Francisco. Tonelero	
91	Frías, Antón de. Racionero	
92	Frías, Elvira. Mujer de Diego de Estopiñán	
93	Frías, Juan de	Frías, Juan de
94	Frías, Pedro de	
95	Galíndez, Inés	
96	Galíndez, Pedro. El mozo	
97	Galíndez, Pedro. El viejo	Galíndez, Pedro. Alcalde
98	Gallego, Antón	
99	Gallego, Diego	Gallego, Diego
100	Gallegos, Alfonso de	
101	García, Alfonso. Cudillero	
102	García, Andrés	
103	García, Antón. Hortelano	
104	García, Marina	
105	García, Marina. Ama	
106	García, Pedro. Alcabalero	García, Pedro
107	García, Simón	García, Simón
108	García Buenamiel, Ruy	
109	García Saltabarrancos, Pedro	
110	García de Cargas, Francisco. Escribano público	
111	García del Arcediano, Isabel	
112	Gascona, Teresa. Mujer de Martín Haya	La mujer de Martín de Haya
113	González, Beatriz	
114	González, Juana. Mujer de Juan Chamorro	
115	González, Leona. La Machorra	
116	González, Lorenzo. Herrero	
117	González Buenhijo, Antón	González Buenhijo, Antón
118	González Esteban, Antón	
119	González de Aragón, Juan	González, Juan. Alcalde
120	González de Cubas, Gonzalo	González, Gonzalo. Alcalde
121	González de Ocaña, Fernando	González de Ocaña, Fernando
122	González de Marchena, Pedro	
123	González de Rota, Bartolomé	
124	González de Uselo, Juana	
125	González de la Plaza, Pedro	
126	Gorria, Juan	

127	Gutiérrez, Alfonso. Carnicero	Gutiérrez, Alfonso
128	Gutiérrez, Gonzalo. Canónigo	
129	Hera, Cristóbal	
130	Herrera, Rodrigo de	
131	Hidalgo, Pedro	
132	Horno, Antonio del	
133	Ibáñez, Martín	
134	Juan, Pedro	
135	Julián. Calafate	
136	La mujer de Alfonso Pérez	
137	La mujer de Antón López	
138	La mujer de Cartacón	
139	La mujer de Copín	La mujer de Copín
140	La mujer de Cristóbal Sánchez	
141	La mujer de Diego de Santander	
142	La mujer de Fernando Martín	
143	La mujer de Francisco, el cojo	
144	La mujer de Juan Alfonso. Tonelero	
145	La mujer de Juan Pérez de Icita	
146	La mujer de Juan Carges	
147	La mujer de Juan de Cona	
148	La mujer de Maciore	
149	La mujer de Miguel Sánchez	
150	La mujer de Nicolás García	
151	La mujer de Pedro Díaz	
152	La mujer de Pedro González de Rota	
153	La mujer de Pedro Martín Jerónimo	
154	La mujer de Ruy Sánchez	
155	Lajón, Juan	
156	Lambrán. Pregonero	
157	Lepe, Alfonso de	
158	López, Antón	
159	López, Catalina	López, Catalina
160	López, Diego	López, Diego
161	López, Diego. Candelero	
162	López, Francisco, Chantre	
163	López, Sebastián	
164	Machorro, Luis	
165	Majue, Gaspar de	
166	Maldonado, Francisco	Maldonado, Francisco
167	Maneroba, Domenico de la	
168	Manuel, Inés	
169	Mar, Franco de	
170	Martín, Ana	

171	Martín, Jerónimo	
172	Martín, Santos	
173	Martín de Jerez, Sancho	Jerez, Sancho de
174	Martín de Tarifa, Cristóbal	
175	Martín Chillón, Fernando	
176	Martín Jemenico, Miguel	
177	Martínez, Bartolomé. Canónigo	
178	Martínez, Mayor. Mujer de Martín Sánchez. Fallecido	
179	Martínez, Teresa	
180	Martínez Camacho, Cristóbal. Canónigo	
181	Martínez Machorro, Miguel	Machorro, Miguel
182	Martínez Polo, Diego	
183	Martínez Sancristán, Alfonso	
184	Martín de Alaracho, Antón	
185	Martínez de Baena, Diego	Martínez de Baena, Diego
186	Martínez de Coria, Alfonso	Martínez de Coria, Alfonso
187	Martínez de Haya, Juan	
188	Martínez de Jerez, Pedro	
189	Mar Uselo, Marín	
190	Marrufo, Jerónimo	
191	Maya, Antón de	
192	Maya, Diego de	
193	Medina, Juan de	
194	Miguel, María	
195	Morán, Fernando	
196	Muñoz, Salvador	
197	Núñez, Alfonso	Núñez, Alfonso. Cudillero
198	Núñez, Isabel	
199	Ochoa, Juan	
200	Ordiales, Ana	
201	Osorio, Pedro de	
202	Pedro. Hijo de Juan González. Hortelano	
203	Picardi, Pedro	
204	Ramírez, Pedro	
205	Regno, Juan de	Regno, Juan de. Alguasil Mayor
206	Ríos, Juan de los	
207	Rodríguez, Alfonso. Molinero	
208	Rodríguez, Francisco	
209	Rodríguez, Juan. Molinero	
210	Rodríguez, Juan. Tonelero	
211	Rodríguez, Manuel	
212	Rodríguez, Marina	Rodríguez, Marina
213	Rodríguez Buscavida, Juan	
214	Rojo, Antonio	
215	Romera, La	Romera, La

216	Romi, Alfonso	
217	Rota, Antón de	
218	Rota, Diego de	
219	Sánchez, Alfonso. Criado de Juan Sánchez	Sánchez del Puerto, Juan. Alcaide
220	Sánchez, Antón. Carpintero	Sánchez, Antón. Carpintero
221	Sánchez, Antonia	
222	Sánchez, Antonia. La mujer de Fernando Alfonso	
223	Sánchez, Mencía	
224	Sánchez, Ruy	
225	Sánchez Suelto, Alfonso	Sánchez Suelto, Alfonso
226	Sánchez de Arjona, Alfonso. Racionero	
227	Sánchez de Cádiz, Diego	Cádiz, Diego de
228	Sánchez de Cádiz, Pedro	Sánchez, Pedro. Alcalde
229	Sánchez de Rota, Juana	Sánchez de Rota, Juana
230	Sánchez de la Cruz, Martín	
231	Sánchez de la Torre, Martín	
232	San cristán, Perdigón	
233	Sanlúcar, Pedro de	
234	Sanlúcar, Juan de	
235	Sasuela, Bartolomé	
236	Servo, Damián	
237	Serra, Catalina de	
238	Sestón, Gonzalo de	Sestón, Gonzalo
239	Sestón, Juan	Sestón, Juan de
240	Sosa, Marina de	
241	Suárez, Fernando	
242	Tarifa, Gutierre de	Tarifa, Gutierre de
243	Termo. Calafate	
244	Vargas, Beatriz de. Mujer de Pedro de Aragón. Fallecido	